REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 367ª

Sesión 77ª, en miércoles 27 de noviembre de 2019

Especial

(De 21:14 a 23:36)

PRESIDENCIA DE SEÑORES JAIME QUINTANA LEAL, PRESIDENTE, Y ALFONSO DE URRESTI LONGTON, VICEPRESIDENTE

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

Pág.

I. ASISTENCIA 11385
II. APERTURA DE LA SESIÓN 11385

III. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece el ocultamiento de la identidad como tipo penal, circunstancia agravante y caso de flagrancia (12.894-07) (se aprueba en general)..... 11385

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
—Allende Bussi, Isabel
—Aravena Acuña, Carmen Gloria
—Araya Guerrero, Pedro
—Bianchi Chelech, Carlos
—Castro Prieto, Juan
—Chahuán Chahuán, Francisco
—Coloma Correa, Juan Antonio
—De Urresti Longton, Alfonso
—Durana Semir, José Miguel
—Ebensperger Orrego, Luz
—Elizalde Soto, Álvaro
—Galilea Vial, Rodrigo
—García Ruminot, José
—García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
—Girardi Lavín, Guido
—Goic Boroevic, Carolina
—Harboe Bascuñán, Felipe
—Huenchumilla Jaramillo, Francisco
—Kast Sommerhoff, Felipe
—Lagos Weber, Ricardo
—Latorre Riveros, Juan Ignacio
—Montes Cisternas, Carlos
—Moreira Barros, Iván
—Navarro Brain, Alejandro
—Órdenes Neira, Ximena
—Ossandón Irarrázabal, Manuel José
—Pérez Varela, Víctor
—Prohens Espinosa, Rafael
—Provoste Campillay, Yasna
—Pugh Olavarría, Kenneth
—Quintana Leal, Jaime
—Quinteros Lara, Rabindranath
—Rincón González, Ximena
—Sandoval Plaza, David
—Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
—Von Baer Jahn, Ena

Concurrió, además, el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Felipe Ward Edwards.

Asimismo, se encontraba presente el Subsecretario General de la Presidencia, señor Juan Francisco Galli Basili.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 21:14, en presencia de 36 señores Senadores.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ORDEN DEL DÍA

OCULTAMIENTO DE IDENTIDAD COMO TIPO PENAL, CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE Y CASO DE FLAGRANCIA

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– En esta sesión especial corresponde poner en discusión en general el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece el ocultamiento de la identidad como tipo penal, circunstancia agravante y caso de flagrancia, con informe de la Comisión de Seguridad Pública y urgencia calificada de "discusión inmediata".

—Los antecedentes sobre el proyecto (12.894-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción de los Senadores señores Kast, Allamand, Harboe, Insulza y Pérez Varela):

En primer trámite: sesión 46ª, en 4 de septiembre de 2019 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Seguridad Pública: sesión 76ª, en 27 de noviembre de 2019.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– El objetivo principal del proyecto es reafirmar que la garantía constitucional relativa a la libertad de reunión de las personas debe realizarse en forma pacífica.

En función de ello, se dota a nuestro ordenamiento jurídico de sanciones más severas y

se entrega herramientas más eficientes a Carabineros para hacer frente a quienes provocan disturbios, delitos y desmanes contra el orden público.

La Comisión de Seguridad Pública discutió la iniciativa solamente en general, y aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señores Harboe, Insulza, Kast y Pérez Varela.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 7 y 8 del primer informe de la Comisión de Seguridad Pública y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– En discusión general el proyecto.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Senador Felipe Harboe.

El señor HARBOE.– Señor Presidente, el presente proyecto de ley, que cumple su primer trámite constitucional, tiene por objeto reafirmar que la garantía constitucional relativa a la libertad de reunión de las personas debe realizarse en forma pacífica.

En función de ello, se dota a nuestro ordenamiento jurídico de sanciones más severas y se entregan herramientas más eficientes para hacer frente a quienes provocan disturbios, delitos y desmanes contra el orden público.

Esta iniciativa, que se origina en una moción de diversos señores Senadores, propone las siguientes modificaciones.

Primero, se agrega un nuevo inciso segundo en el artículo 269 del Código Penal con el objeto de establecer una agravante especial al delito de desórdenes públicos, consistente en el aumento de la pena asignada en un grado para el caso en que quienes, participando en actos públicos, autorizados o no, ocultaren su rostro mediante el uso de capuchas.

Segundo, se amplía la agravante general contenida en el numeral 5 del artículo 12 del mismo Código, la cual señala que se aplicará esta circunstancia modificatoria de responsabilidad penal a quien obre con premeditación conocida o emplee astucia, fraude o disfraz -esta es la norma que existe hoy día-, y se añade que en esta última hipótesis se comprende también a quien "tenga por intención positiva ocultar su identidad mediante capucha, embozo, pasamontaña u otro medio semejante" para la comisión de un delito.

En tercer lugar, en el inciso tercero del artículo 134 del Código Procesal Penal se contempla la facultad de detener al infractor en caso de ocurrencia del delito incorporado en el nuevo inciso segundo propuesto en el artículo 269 del Código Penal, esto es, desórdenes públicos.

Por último, cabe consignar que la Comisión acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, discutir el proyecto solamente en general, toda vez que se requiere hacer algunas modificaciones, no obstante su calificación de "discusión inmediata", y escuchar a académicos en materia penal para permitir un mejor estudio de la moción.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– Muchas gracias, señor Senador.

Solicito el acuerdo de la Sala para autorizar el ingreso del Subsecretario General de la Presidencia, señor Juan Francisco Galli.

Acordado.

Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.– Señor Presidente, Honorable Sala, este proyecto es de suma importancia.

El primer proyecto que se inició sobre la materia me tocó ingresarlo el 14 de junio del 2006 en la Cámara de Diputados (boletín 4.232-07) y su objetivo era modificar el Código Penal para tipificar el delito de participación en manifestaciones o actos públicos con ocultamiento de la identidad mediante capuchas, embozos, pasamontañas u otros medios semejantes.

Ese proyecto, a diferencia del que nos ocupa, establecía una modificación al artículo 269 del Código Penal, incorporando un nuevo segundo inciso que señalaba lo siguiente: "En la misma pena incurrirán quienes participen en alguna manifestación o acto público, ya sea que se trate de un acto autorizado o no por la autoridad competente, si lo hace embozado, encapuchado u ocultando expresamente su identidad.".

Luego, el entonces Ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter, el 4 de octubre del año 2011, presentó un nuevo proyecto de ley sobre la materia, al cual se le agregaron indicaciones en julio de 2012.

El año 2013 ese proyecto fue aprobado por la Cámara de Diputados por 57 votos a favor, 54 en contra y 1 abstención. Posteriormente, pasó a segundo trámite constitucional al Senado, donde el 30 de octubre del 2013 se perdió por 12 votos a favor y 16 en contra, en circunstancias de que era una iniciativa absolutamente necesaria.

Entre las argumentaciones, nosotros sosteníamos que las manifestaciones debían salvaguardarse como un derecho en nuestro marco legal y constitucional y, en definitiva, prohibir encapuchados en las marchas aseguraba el libre ejercicio de ese derecho.

En ese contexto, en virtud de esta norma establecimos una sanción que iba de reclusión menor en su grado mínimo, de 61 a 540 días, para no solamente aislar de las manifestaciones pacíficas a aquellos grupos de violentistas que usaban capuchas, sino, adicionalmente, garantizar el derecho de todos a poder manifestarse de manera pacífica.

Luego, los Senadores Andrés Allamand, Felipe Kast, José Miguel Insulza, Felipe Harboe y Víctor Pérez presentaron este proyecto en el Senado. Posteriormente, yo presenté otro con la esperanza de que se fusionaran -lamentablemente no ocurrió así-, pues me habría gustado que todas las iniciativas, sobre todo esta que venía del año 2006, hubiesen sido recogidas de alguna manera.

Sin embargo, consideramos absolutamente necesario avanzar en esta materia para los efectos de resguardar el orden público.

Por eso, claramente votaré a favor de esta iniciativa.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– Me han solicitado la apertura de la votación.

El señor BIANCHI.– Pero conservando los tiempos, señor Presidente.

La señora PROVOSTE.– Así es.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– Muy bien.

¿Habría acuerdo para abrir la votación en los términos señalados?

Acordado.

En votación la idea de legislar.

—(Durante la votación).

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– Está inscrito el Senador Rabindranath Quinteros.

Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor QUINTEROS.– Señor Presidente, la violencia que se ha tomado las calles en las últimas semanas tiene distintos orígenes.

Están los grupos radicalizados, normalmente de tendencia anarquista, que emplean la violencia política como un recurso, pues creen que de la destrucción surgirá el nuevo orden al que aspiran. Estos grupos son pequeños y hace mucho tiempo están activos, pero como no tenían repercusión social habían sido ignorados hasta la fecha.

El grupo mayoritario es el de una gran masa, principalmente de jóvenes que hasta ahora había ignorado o despreciado la política, pero que se ha sumado a la movilización impulsado por un sentimiento de marginalidad, pues la sociedad los castiga e ignora, y por lo tanto, no sienten ninguna deuda con ella.

Este grupo podría haber explotado en cualquier momento: era una bomba de tiempo en nuestra sociedad.

Pero lo realmente novedoso ha sido el apoyo, activo o pasivo, de un sector de las capas

medias, que normalmente rechaza la violencia, pero que ahora, después de tanta marcha infructuosa, siente que sin violencia no se logra nada.

Por último, un grupo minoritario pero el más dañino, conformado por delincuentes que se aprovechan de la situación de descontrol de las ciudades, siguen desarrollando sus actividades habituales, ahora en otros barrios y con más impunidad.

Las medidas deben ser diferenciadas para cada sector. La agenda política y social debe apuntar a satisfacer las demandas legítimas de la mayoría y aislar a la minoría de violentistas y delincuentes.

La policía también debe diferenciar, pero hasta ahora no lo ha logrado, supongo que por su incapacidad o debilidad operativa.

El Gobierno agrega a la agenda social y política una agenda de seguridad. En verdad, no creo que se restablezca el orden público gravemente afectado estos días con leyes que eleven las penas, ni con reformas administrativas a la policía.

Este proyecto, que establece el ocultamiento de identidad como tipo penal, fue iniciado en septiembre del presente año, antes del estallido, y estaba pensado para otro contexto.

Hoy Carabineros está debilitado.

Organismos internacionales y el propio Gobierno han reconocido que la institución requiere una reforma estructural, no solo para asegurar el respeto de los derechos humanos.

¿Qué sacamos con elevar las penas si la policía no es capaz de detener a los autores de saqueos que permanecen durante horas cometiendo sus desmanes?

Carabineros puede y debe actuar eficazmente para restablecer el orden, y la autoridad civil debe controlar efectivamente su operación para garantizar un pleno respeto a los derechos humanos.

Perseguir las capuchas y el uso de pañuelos no tiene sentido ni eficacia hoy día, cuando estas han pasado a ser casi un elemento cultural que identifica a un amplio sector de nuestra juventud.

Señor Presidente, yo no tengo complejos en que se adopten todas las medidas para restablecer el orden público. Es más, lo espero y lo exijo. Y lo exijo del Primer Mandatario, pues esa es su primera obligación. Pero no estoy dispuesto a apoyar cualquier medida que se use para distraer y endosar responsabilidades.

En el actual marco, este proyecto de ley será perfectamente inútil. Es como si hubiéramos aprobado un reajuste del 5 por ciento de las pensiones. Solo desatará más ira.

La mayoría de los chilenos que quiere la paz espera del Presidente de la República, del Gobierno, de las policías y de todos nosotros que cada uno cumpla con su deber.

He dicho.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– Tiene la palabra el Senador Alejandro Navarro.

El señor NAVARRO.– Señor Presidente, ¡un vergonzoso proyecto de ley de populismo penal!

El primer Gobierno del Presidente Piñera estuvo plasmado con la promesa de que se terminaría con la puerta giratoria, de que se les acabaría la fiesta a los delincuentes. Y el resultado es que los delincuentes ¡tuvieron carnaval! ¡Subieron todas las estadísticas! ¡No derrotaron ninguna delincuencia!

La Derecha fue incapaz. No sabe de esto; no sabe cómo enfrentar la delincuencia. En sus dos Gobiernos ha fracasado. Y en esta manifestación, que ha tenido una consecuencia colateral, por cierto, de violencia delincuencial, se desespera y hoy día quiere criminalizar a los jóvenes que marchen con capucha y pañuelos. Y a los jóvenes, que resultaron heridos y marchan con un parche en el ojo, los van a acusar de portar un elemento análogo para ocultar su identidad.

No hay proyecto más aberrante que este, prometido hoy día en La Moneda para enfrentar los saqueos cometidos por delincuentes en el centro de Concepción, en Puente Alto y en

todo Chile.

Este proyecto es perfectamente inútil, como aquí se ha dicho. Es populismo barato. Es eludir la responsabilidad de tomar medidas concretas para no ir a la realidad. ¡Hay vandalismo, hay delincuencia! ¡Esa es la realidad!

Vamos a la causalidad.

La causalidad es que Chile despertó, pero que un conjunto de delincuentes se aprovecha de la oportunidad de que millones de personas salen a las calles.

Por tanto, señor Presidente, este proyecto no aporta nada. ¡Me avergüenza discutirlo! ¡Somos el hazmerreír del mundo!

Me han llegado wasaps del extranjero y me dicen: "¿Y ustedes pretenden resolver el grave conflicto político sancionando a los encapuchados por portar un pañuelo, por tapar su ojo en señal de protesta por los jóvenes mutilados por los perdigones y los balines de carabineros? ¡Cuán equivocados estáis!".

¡Son una vergüenza!

Me niego a discutir como Senador de la República un proyecto presentado para resolver el problema de los delincuentes.

Si hay delincuentes encapuchados en el centro de Concepción, saqueando los locales de los pequeños comerciantes o una gran tienda, Carabineros debe actuar. Y van a usar perdigones, porque así es la orden que tienen y utilizarán elementos proporcionales a la fuerza.

Si se cometen delitos, no requieren ley. Carabineros puede detener a un ladrón *in fraganti*, como ocurre en todos los delitos cometidos producto del vandalismo en la calle, con los cuales se destruyen bienes públicos o privados.

¿Cuál es el efecto, entonces? El *big data* de Piñera. ¡Sigue esclavo del *big data*!

La gente quiere medidas. Y su medida es decirles a los chilenos que vamos a revisar ahora las mochilas, y el joven que lleve un pañuelo -¡como lo lleva la Senadora Provoste a mi lado…!- va a estar condenado al criterio de un paco, al criterio de un policía alterado, agotado, instrumentalizado por Piñera.

¡Presidente Piñera, asuma su responsabilidad! ¡No utilice a Carabineros! ¡Déjelos regresar a sus casas! ¡Resuelva el problema con la política! Fin al CAE; más médicos para Chile; más plata para las pensiones. Endéudese. ¡Chile tiene capacidad!

¡No venga a decirle al Senado que un proyecto para sancionar pañuelos, capuchas, parches en los ojos va a resolver el problema de la violencia!

Y si hay encapuchados en este minuto saqueando Concepción, ¡utilice a la policía! Y si hay que decretar estado de emergencia, porque Carabineros e Investigaciones han sido sobrepasados, ¡hágalo! Usted tiene todas las facultades, y lo vamos a apoyar porque es imprescindible proteger a las personas y los bienes.

Asimismo, dentro del marco estricto de la institucionalidad y de la Constitución, los carabineros y también los militares deben cumplir con el respeto a la vida y, por cierto, perseguir a los delincuentes, no a los jóvenes que marchan y van a seguir marchando. No se van a ir a la casa, ni la primera línea ni la segunda ni la última, porque es una generación sin miedo, Presidente Piñera.

¡No le tienen miedo ni a usted, ni a Carabineros, ni a los militares! ¡Porque lo perdieron todo; perdieron hasta el miedo!

Así lo dicen.

Entonces, esta noche no engañe al país, Piñera. ¡No engañe al país, Piñera! Este proyecto no sirve para nada, y lo rechazo.

En su minuto vamos a pedir votación separada para que se les aplique la ley a quienes andan saqueando con capucha y no a quienes marchan alegres, victoriosos, jóvenes. A estos hay que protegerlos y darles cumplimiento a sus demandas.

Voto en contra, señor Presidente.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– Tiene la palabra el Senador Carlos Bianchi.

El señor BIANCHI.– Señor Presidente, creo que es necesario partir haciendo una primera

reflexión: ¿Qué es lo más efectivo y urgente para lograr avanzar en la paz social anhelada por todas las chilenas y todos los chilenos?

Sin duda, para ser efectivos frente a la urgencia del problema social que tenemos en nuestro país, hay que encontrar una salida política; hay que resolver las demandas sociales; hay que abordar los temas urgentes: ¡pensiones dignas, trabajo digno, educación y salud dignas, salario mínimo digno! ¡No más abusos de las AFP, de las farmacias! ¡Ni hablar de los históricos abusos cometidos por el mundo político y el económico de nuestro país!

Eso es lo urgente, señor Presidente.

Entonces, frente al proyecto que hoy día estamos convocados a votar, uno debe hacer obligatoriamente esa reflexión y ver cómo en conjunto podemos encontrar una salida urgente a la crisis.

¿Vamos a resolver el problema con la aprobación de un proyecto que establece como agravante la conducta de estar encapuchado o usar un pañuelo en la cara o tener un ojo tapado?

¿Esa es la solución que hoy se nos propone para resolver el problema de fondo que sufre nuestro país?

Me rehúso absolutamente, señor Presidente, si no ponemos con toda la fuerza necesaria la urgencia en los temas que nos reclama todo Chile: la dignidad de la persona, la dignidad de la mujer, del hombre, del adulto mayor, del joven, del trabajador, de la trabajadora.

¡Y no lo estamos haciendo!

Esta es la oportunidad para decirle eso al Presidente de la República. Hoy día a la una de la tarde, en la conferencia que él hizo en cadena nacional, responsabilizaba al Congreso. Pero esta Corporación todavía espera que lleguen los proyectos que resuelvan el problema de fondo, la situación social que nos reclaman.

¿Y qué tratamos hoy día con urgencia? Una iniciativa que agrava la situación de quienes sean sorprendidos encapuchados, con el ojo vendado, con un pañuelo.

Tal situación, en lo personal, me resulta absolutamente indignante. Es imposible aceptar que no estemos viendo el problema profundo, la crisis de fondo que enfrentamos como país.

Lo más probable es que quienes vayamos abstenernos y los que rechacen este proyecto lo hagan por la misma razón: hoy día una persona que comete desmanes o ilícitos, con la ley actual y sin esta iniciativa, puede perfectamente ser detenida.

Entonces, ¿es esta la solución? Sin lugar a dudas, no.

Quiero reclamar para que el Presidente de la República, tal cual lo dijo quien me antecedió en el uso de la palabra, entienda de una vez por todas que la gran mayoría de las personas en Chile está preocupada, porque no ha visto capacidad para resolver el asunto de parte de quien lidera este país, quien debe tener la altura de un estadista para enfrentar la situación no de una manera violenta ni represiva, sino con proyectos que solucionen la crisis de fondo.

¿Hay temor acaso al poder económico en nuestro país?

¿Cuál es el temor de abordar el fondo del problema, de cambiar la situación de abuso permanente por parte de las AFP, que han producido pobreza en las personas al momento de jubilar?

¡Los abusos de las farmacias, los costos de los remedios!

¡El tema de la educación!

¡Los abusos en los cobros de los créditos adquiridos para poder estudiar!

¡La manera en que la gente se ha endeudado para obtener una vivienda!

Y podríamos sumar y sumar todas las cosas que hoy día el país nos demanda. Pero no las estamos abordando, señor Presidente. No estamos…

¿Me concede un minuto para terminar?

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– Continúe, Su Señoría.

El señor MOREIRA.– Pero…

El señor BIANCHI.– Si me permite, aun-

que a algunos Senadores no les agrade lo que estoy diciendo.

El señor MOREIRA.– No, colega.

El señor BIANCHI.– ¡Aunque no les agrade lo que estoy diciendo!

El señor MOREIRA.– Sí me gusta.

El señor BIANCHI.– ¡Qué bueno que le guste…!

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– Continúe, señor Senador.

El señor BIANCHI.– Señor Presidente, estoy diciendo que, en definitiva, estamos reclamando lo que en justicia creemos que debemos hacer.

No puedo sumarme a una votación cuando no es difícil entender que este proyecto ¡no resuelve el problema! Ya quisiéramos buscar una salida al respecto.

Efectivamente existe urgencia para encontrar soluciones a la crisis que tenemos como nación, pero a través de este tipo de iniciativas no lo vamos a hacer.

Por eso me voy a abstener, señor Presidente, a la espera de que al Congreso lleguen los proyectos que resuelvan el problema de fondo: todos los temas estructurales que hemos señalado anteriormente.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– Tiene la palabra la Senadora Ximena Órdenes.

La señora ÓRDENES.– Señor Presidente, lo primero es reconocer la magnitud de la crisis que enfrenta Chile. Es un tema que, a mi juicio, en alguna medida ha superado las distintas instituciones. Por tanto, si uno quiere recuperar la institucionalidad, debe tener la capacidad de dar respuestas.

En este proyecto se habla de dotar de herramientas más eficientes a las policías; en particular, a Carabineros de Chile.

La pregunta es si esta futura ley se aplicará a quien porte un pañuelo, a raíz, por ejemplo, de la acción disuasiva de la represión policial, como el uso de una bomba lacrimógena, cuya tendencia será a cubrirse y no a ocultar su identidad. ¿Quién juzgará ese acto?

Me parece que la iniciativa es muy discrecional y no aborda la temática de fondo. Yo espero que el Congreso de Chile sea capaz de establecer cierta ruta: por ejemplo, reconocimiento de violación de derechos humanos, reparación, justicia, agenda social.

La tramitación del Presupuesto y el acuerdo por la paz y una nueva Constitución son pasos que valoro, pero no son señales suficientes para que la ciudadanía sienta que valió la pena la movilización.

Nosotros estamos en deuda.

Les corresponde jugar un rol al Ejecutivo y al Congreso. También el Poder Judicial tiene un papel que cumplir en esta situación. ¿Cómo vamos a establecer las redes con ellos?

Creo que notificar hoy día al país de que aprobamos una ley que establece que todos los encapuchados y los que usen pañuelos o elementos análogos pueden ser criminalizados es la peor señal que podemos dar, sobre todo porque muchos de los movilizados son jóvenes.

Yo estoy segura -conozco a muchos de los que han estado en las calles- de que la intención de muchos de ellos al cubrirse no es ocultar su identidad, y no son parte de los saqueos ni de las acciones de vandalismo y violencia.

Hagámonos la pregunta: ¿qué rol va a cumplir el Congreso para frenar la violencia que está desatada en las calles? En primer término, todos debemos declarar que no existe razón alguna para que esos acontecimientos continúen.

Pero la medida que se requiere para ello, señor Presidente, no es esta iniciativa. Creo que estamos fallando de manera radical en las respuestas que les damos a las personas.

Además, hace años el propio Congreso desestimó esta misma idea. A raíz de ciertas movilizaciones, se presentó una iniciativa similar, la cual fue desechada. Y hoy se pone en tabla, dentro de una agenda de seguridad pública, como si con ello pudiéramos dar respuestas a movilizaciones que son inéditas. No son las mismas que dieron pie a este proyecto.

Yo espero que cumplamos un rol en este

contexto, pero uno serio. La ciudadanía hoy día demanda que hablemos de pensiones, de la estructura de las AFP.

El 70 por ciento de nuestros ahorros están en el mercado de capitales y no en las pensiones: ¡esos son los temas que le duelen a la gente!

Muchos ganan 200 mil pesos o menos.

En una agenda para abordar eso me inscribo, señor Presidente.

Se requiere asegurar el acceso a la educación y mejorar la salud.

Pero también considero que hay cierta miopía política, pues nadie se quiere hacer cargo de los problemas que sí son de fondo y que fueron generados por la movilización.

El descontrol actual no lo causaron los millones de movilizados. Es la acción de grupos organizados. Al respecto, espero eficiencia por parte de las policías, que no la han mostrado. Seamos honestos.

Acá no existió la capacidad para prevenir la situación que ahora estamos viviendo. Los servicios de inteligencia no funcionaron. Hoy las policías obviamente están superadas. Ante ello, es necesario separar lo que es la movilización pacífica de esos actos violentos organizados que se están tomando el país. En estos sí hay gravedad, pero no los solucionaremos criminalizando particularmente a jóvenes porque usan pañuelos u otros elementos análogos.

He dicho.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– Tiene la palabra el Senador Víctor Pérez.

El señor PÉREZ VARELA.– Señor Presidente, me han llamado la atención algunas intervenciones sobre esta iniciativa.

En primer lugar, se está atacando al Gobierno. Aclaro que este proyecto no fue presentado por el Ejecutivo, sino por Senadores pertenecientes a distintos partidos, prácticamente de casi todas las bancadas que están representadas en el Senado.

En segundo término, se busca claramente diferenciar entre el manifestante y el que comete hechos delictuales. A los manifestantes uno los ha visto permanentemente a cara descubierta en todas las marchas, incluida la famosa marcha más grande de Chile, a la que asistieron más de un millón de personas. Ahí la gente se encontraba con los rostros absolutamente descubiertos, por lo que no hubo necesidad de realizar ninguna acción de carácter policial ni represión.

Vimos también las marchas de los "pingüinos" el 2011. La mayoría iba con rostro absolutamente descubierto.

¿Dónde aparecen los encapuchados? ¿En las manifestaciones o al margen haciendo desorden y vandalismo?

¿Qué hacen los encapuchados? ¿Manifestarse o destruir la propiedad pública y privada?

Digamos las cosas como son.

Esta iniciativa busca generar instrumentos legales que le permitan al Estado -no solo a la policía, sino también a los tribunales, al Ministerio Público- sancionar a quien oculte su identidad con el propósito de dañar bienes y realizar actos contrarios a derecho.

No hay duda de que una persona que oculta su identidad tiene una actitud sospechosa. Cuando uno ve una manifestación de un millón de personas en la que solo quinientas ocultan su rostro, uno tiene el legítimo derecho de sospechar de ellas. Por lo tanto, la sociedad pide que se actúe sobre quienes realizan esa acción sospechosa y no sobre el millón de ciudadanos que salió a manifestarse a rostro absolutamente descubierto.

Digamos las cosas como son.

Los Senadores de distintos partidos hemos planteado esta iniciativa, porque nos parece que esa actitud de ocultamiento de identidad no tiene cabida en una democracia. ¡Ocultar la identidad en un sistema democrático no tiene cabida! ¡Ocultar la identidad en una manifestación pacífica no tiene cabida!

Lo que vemos hoy día es vandalismo: destruir hoteles, hospitales, comercio, y atacar con rostro cubierto a personas. A los que co-

meten esos actos está destinado este proyecto, no a quienes se manifiestan por aspiraciones y anhelos que son válidos y legítimos.

Así que no nos engañemos. Nosotros votaremos favorablemente la iniciativa, pues diferenciamos absolutamente entre los manifestantes y los delincuentes. Y quienes delinquen, siempre ocultan su identidad.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– Me ha solicitado la palabra el señor Ministro Felipe Ward.

El señor WARD (Ministro Secretario General de la Presidencia).– Muchas gracias, señor Presidente.

Intervendré brevemente.

Como Gobierno, acompañamos el debate parlamentario toda vez que estamos hablando de una moción presentada, como se ha señalado transversalmente, por los señores integrantes de la Comisión de Seguridad Pública. Tiempo atrás el Ejecutivo tomó la decisión de ponerle urgencia a esta iniciativa. Hoy se encuentra con discusión inmediata.

Se agradece, por supuesto, la disposición de los señores Senadores y, especialmente, de la Mesa para ponerla en discusión.

Tal como han dicho los parlamentarios, actualmente nuestro país está viviendo diferentes situaciones. Una de ellas tiene que ver con las legítimas demandas ciudadanas que se expresan de forma pacífica en las diferentes regiones de Chile. Considero que esto es lo principal.

Al respecto, me parece que el Congreso, tanto la Cámara de Diputados como el Senado, ha estado a la altura. No sé cuántas semanas seguidas lleva funcionando esta Corporación, pero son varias. Obviamente, se agradece la disponibilidad que ha existido para llevar adelante las iniciativas que han presentado tanto los señores Senadores, en este caso, como el Gobierno.

Existe una agenda social, a la que hacían mención algunos señores parlamentarios, que en un principio era del Gobierno, pero que el Congreso ha hecho suya.

Acá no solo han llegado mensajes presidenciales; también se han presentado mociones parlamentarias, que han engrosado la agenda social y han contribuido a mejorarla.

Junto con ello, existe un problema de orden público, del cual hay que hacerse cargo.

Con esta iniciativa los miembros de la Comisión de Seguridad Pública están planteando herramientas nuevas, pues hoy no existen, para poder controlar lo que está ocurriendo.

Me parece que de alguna forma se opacan las legítimas demandas ciudadanas con el problema de orden público, que está encabezado por personas que no están interesadas en levantar esas solicitudes, las cuales están siendo respondidas en la medida de lo posible, tanto por el Gobierno como por el Parlamento.

Desde esa perspectiva, señalamos que, si bien se comprende que no exista una moción o un mensaje que sea capaz de abarcar y solucionar todos los problemas, la iniciativa en análisis es, tal como indicaba el Senador informante, una herramienta positiva en la línea de intentar resolver la situación de orden público, que, de una u otra forma, está opacando y contaminando las legítimas demandas que está expresando la ciudadanía.

Por esta razón, el Gobierno tomó la decisión, hace un tiempo, de entregarle urgencia; en esta oportunidad, con "discusión inmediata". Y, por supuesto, manifiesta que respalda este proyecto.

Gracias, señor Presidente.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– A usted, señor Ministro.

Tiene la palabra la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.– Señor Presidente, tal como han señalado algunos parlamentarios que me han antecedido, esta iniciativa nace de una moción de los Senadores señores Harboe, Insulza, Kast, Pérez Varela y Allamand.

Entonces, me parece complejo que hoy día el Gobierno plantee que esta es una iniciativa de ellos.

Primero, creemos que Chile vive una seria crisis de orden público, que el Gobierno no ha sabido controlar y a la que no ha podido ponerle atajo.

A más de un mes de iniciada la movilización social, hemos asistido a hechos de violencia inaceptables, que deben ser controlados por el Gobierno cuanto antes.

Condenamos la violencia ejercida por grupos de vándalos que han alterado la convivencia de los chilenos y las chilenas, como también lo hacemos enérgicamente respecto de las graves violaciones a los derechos humanos cometidas por agentes del Estado, las cuales han sido constatadas por organismos internacionales como Amnistía Internacional, Human Rights Watch y el Alto Comisionado de Naciones Unidas.

Hemos condenado sin matiz la violencia de los delincuentes en contra de la ciudadanía, de su propiedad, del buen convivir en sociedad. La violencia solo deslegitima las movilizaciones, respecto a las cuales, por cierto, nosotros solidarizamos y apoyamos.

Chile ha cambiado durante estas últimas semanas en muchos sentidos. También lo han hecho sus certezas y esperanzas.

Hay dolor y desconcierto entre los chilenos; hay expectativas de seguridad y de protección que se han desvanecido, porque el Gobierno ha sido incapaz de tomar a tiempo las medidas que permitan restablecer el orden público; hay expectativas de muchas familias que han sido víctimas o espectadores de todo lo acontecido.

Por eso, hacemos un llamado al Ejecutivo para que escuche y cambie el eje de su agenda. Durante estas cinco semanas su eje ha sido la represión, y eso ha sido un fracaso, señor Presidente.

Le pedimos al Gobierno que tome el eje de lo que ha planteado con fuerza la ciudadanía: hacer transformaciones profundas a este modelo de sociedad, que nos ha llevado a una gran desigualdad.

Y por eso, señor Presidente, creemos que el Ejecutivo debe ser capaz de pasar desde una agenda de seguridad y represión a una agenda de verdaderos cambios en el modelo político y económico imperante en nuestra sociedad.

Afirmamos que la paz, la confianza y la fe en los tiempos que vienen no se restablecen solamente con tropas militares emplazadas en trincheras, con una agenda de represión (el Gobierno no ha sido capaz de entenderlo, ni de ofrecer nada distinto a esta ciudadanía movilizada), sino con una genuina voluntad de diálogo y de colaboración.

En eso estaremos siempre disponibles.

He dicho.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– Tiene la palabra el Senador Latorre.

El señor LATORRE.– Señor Presidente, este proyecto, apoyado por el Ejecutivo, me parece que va en el camino equivocado. Yo creo que es una iniciativa que no es efectiva, no contribuye a solucionar los problemas graves de orden público que hoy día tenemos. Al contrario, podría incluso significar que se apague el fuego con bencina y que se facilite, en el fondo, la detención de personas que cubren sus rostros pero que no están cometiendo ningún tipo de delito ni contra personas ni contra la propiedad. Además, se las expone a una primera privación de libertad, sabiendo las consecuencias que eso tiene, porque puede generar más problemas de violencia y de vulneración de derechos humanos, atochamiento en el sistema judicial, desgaste de energía innecesario por parte de los agentes policiales, al estar persiguiendo personas con el rostro cubierto, en vez de focalizar el uso de la fuerza inteligente en quienes están efectivamente cometiendo delitos contra las personas o la propiedad.

El movimiento feminista, por ejemplo, que ha sacado también cientos de miles de mujeres a las calles, ha utilizado pañuelos verdes para cubrir sus rostros. ¿Y vamos a detener a cientos de miles de mujeres que andan con el rostro cubierto con pañuelos verdes reclamando por sus derechos sexuales y reproductivos, por el

feminismo? ¿Vamos a detener a esas personas, a exponerlas, a exigirle a la Policía que las detenga en las calles?

Me parece que esto es una aberración penal, que es parte de un populismo penal que solo apunta a dar señales, pero inefectivas. No estamos apuntando a resolver los problemas de orden público.

¿Quiénes están detrás de los saqueos a centros comerciales, a un hotel de La Serena ocurrido ayer, al centro comercial de acá, en Valparaíso? Pueden ser personas con capucha o sin capucha. Pero lo importante no es si el sujeto tiene una capucha, sino el delito que está cometiendo, el saqueo que realiza en un centro comercial, el incendio que provoca en el lugar, la agresión a las personas.

¡Eso es lo importante!

Tenemos que perseguir conductas delictivas; no si la persona tiene un pañuelo en la cara. Porque no por el solo hecho de cubrir su rostro uno lo va a privar de libertad y a exponer al sistema de administración de justicia y a la violencia policial.

Me parece que este proyecto no apunta en la dirección correcta; solo es una señal para la galería, pero infectiva, ¡inefectiva! Es un volador de luces; insisto, populismo penal inefectivo.

Por este camino no vamos a solucionar los problemas de orden público. Acá se necesitan inteligencia policial, prevención, focalización, uso de la fuerza proporcional, además con estándares de derechos humanos, obviamente, ¡con estándares de derechos humanos!; pero, sobre todo, eficacia policial. Y este proyecto no ayuda a ello, no va en esa dirección.

¡No le mintamos a la gente!

Por eso, voy a votar en contra, señor Presidente.

Creo que es -reitero- una iniciativa que no sirve, que no ayuda. Además, considero que la redacción de la agravante ni siquiera es viable jurídicamente, pues al usar la voz "intencionalmente" se eleva el estándar de prueba por parte de la Fiscalía, lo cual aumenta la probabilidad de que este órgano haga uso de sus facultades de no perseverar en la investigación penal.

Esto resulta grave pues no se obtendrá un resultado de prevención del delito, sino solo la exposición de los detenidos a la vulneración de sus derechos humanos por parte de agentes policiales; atochamiento del sistema judicial penal, y criminalización de la protesta social.

¡Acá hay, señor Presidente, una estrategia de criminalización de la protesta social!

Voto en contra.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– Tiene la palabra el Senador Iván Moreira.

El señor MOREIRA.– Señor Presidente, ¡para que ganen los malos, basta que los buenos no hagan absolutamente nada!

Quiero señalarle -y lo digo con mucho respeto- que, después de escuchar a la Senadora Provoste, como jefa de la bancada de la Democracia Cristiana, me cuesta creer que esté disponible para un acuerdo de paz y de tranquilidad en el país -¡me cuesta creer!-. Porque sus palabras son claramente de una odiosidad atroz y responsabiliza de todo al Gobierno atribuyéndole una agenda de represión.

Verdaderamente, me parece nefasto que, en los momentos que está viviendo Chile -por su intermedio, señor Presidente-, la Senadora señora Provoste incite al odio con las opiniones que ha dado.

No hay ninguna posibilidad de que haya disponibilidad para ayudar cuando uno escucha este tipo de comentarios.

Señor Presidente, como alguien dijo por ahí, "La propia democracia tiene que solucionar los problemas de la democracia". Pero hoy día no podemos hacer eso, porque no tenemos capacidad para ello.

Repito: de todo, entonces, se responsabiliza al Gobierno y al Presidente.

Por cierto, hemos cometido bastantes errores.

Pero, señor Presidente, quiero señalar aquí una cosa muy importante, y que voy a usar. Ya la he pedido. Solicito formalmente que se

me haga llegar el video completo de una grata sorpresa del Senador Navarro, quien se opone a este proyecto de ley. Se le respetan los argumentos que ha dado, aunque tengamos diferencias.

Él ha dicho que respalda al Gobierno si el Presidente, en uso de sus atribuciones constitucionales, decreta estado de emergencia. Y lo ha señalado porque la ciudadanía necesita restablecer el orden. Ha declarado con mucha honestidad, con mucha valentía -lo que no hacen los demás- que respalda esa medida porque está dentro de la ley y que él considera innecesario, ¡innecesario!, este proyecto.

O sea, de alguna manera indica que encuentra razonable que el Presidente de la República dictamine, en uso de sus facultades constitucionales, estado de excepción en aquellos lugares que corresponda, de acuerdo con la ley.

Hemos tenido diferencias muy grandes, pero valoro lo que ha dicho el Senador Navarro.

Aquí tenemos que sincerarnos y saber qué verdaderamente quiere la Oposición, qué realmente quiere la Izquierda. Repito: ¡Aquí tenemos que sincerarnos! Porque yo siento que en este Senado hay personas que actúan con maldad -¡verdaderamente, con maldad!-, y esa maldad se refleja en la mirada, en los ojos.

Yo les pido a los Senadores -espero que así sea- disposición cuando tengamos que ver próximamente los demás proyectos de ley, no solamente este: el de las Fuerzas Armadas, el de saqueo, el de antibarricadas.

Pero quiero decirles además una cosa que me importa y que voy a leer.

Hoy día este Senado ha hablado del Acuerdo por la Paz, los Derechos Humanos y el Orden Público. Y de la declaración que se hizo, me quedo con este párrafo:

"Chile es hoy un país profundamente dividido, fracturado por la conmoción interna. Son momentos únicos en nuestra historia que por lo mismo requieren de soluciones excepcionales. Chile requiere encaminarse sin violencia a un proceso de reunificación cívica y social. Ello supone por cierto un esfuerzo económico significativo, un compromiso político y social inequívoco con la democracia y un inmediato fin a la violencia".

Y aquí viene lo más importante, que no tienen algunas personas:

"Necesitamos coraje en este minuto en que los derechos de todas las personas están siendo afectados. Vemos cómo cada jornada vándalos y delincuentes se toman nuestras calles, destruyendo lo que muchas familias han construido con esfuerzo durante toda su vida", ya sean de Izquierda, de Derecha, de Centro, de cualquier lado.

La palabra "coraje" señala lo que quizás hoy día nos falta a todos por sobre nuestras diferencias. Si este Senado estima que hay proyectos de ley que son innecesarios, no hay razón para descalificarlos en la forma en que se les dice: "Populismo penal". Yo también podría manifestar que hay otro tipo de populismo. Los problemas de Chile, o del Chile de hoy, son de orden público, los demás se van a ir solucionando en el tiempo, pero hoy día la gente está más preocupada del orden público, del derecho a vivir en paz. ¡Eso es lo importante!

Por eso,…

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– Tiene un minuto más, señor Senador.

El señor MOREIRA.– Muchas gracias.

Por eso es que este proyecto, señor Presidente, es necesario. Sí, no soluciona todos los problemas. Pero yo, por favor, pido que no me digan que porque es la moda, porque los jóvenes hacen *footing* o andan en bicicleta, que porque usan *blujeans*, zapatillas, no apoyan este proyecto de ley.

Quizás son mejores las iniciativas antisaqueo o antibarricada. Pero lo importante es que, en definitiva, nosotros nos sinceremos. No ganamos nada con tratar de sacar provecho político. Pedimos no más odio, no más violencia. Pero yo también pido no más odiosidad,

no más violencia cuando se trata de la democracia.

Hoy día la república está en peligro y no es una frase cliché…

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– Señor Senador, le hemos dado tres minutos adicionales.

El señor MOREIRA.– Señor Presidente, quiero hacer un punto de reglamento.

Yo entiendo su labor. Pero, con todo respeto, le solicito una moción de reglamento. Y esto significa -no me cuente los segundos ahora- que cuando se discute en general un proyecto de ley cada uno de los parlamentarios tenemos derecho a hablar por diez minutos.

Yo no tengo ningún problema en quedarme hasta las once, las doce de la noche para escucharlos a todos.

Entonces, yo quiero que la Mesa me diga cuántos minutos más me quedan.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– Señor Senador, eso es durante el debate, no durante la votación…

El señor MOREIRA.– ¡Perdón! ¡Perdón!

Se lo solicité para la discusión.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– Senador, vamos a pedirle a Secretaría que nos precise la norma específica sobre este punto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Durante el debate en general se puede utilizar la palabra por diez minutos y durante la votación por cinco,…

El señor MOREIRA.– No le escuché, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–… sin perjuicio de los minutos adicionales que autorice el Presidente de la Mesa.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– Precisamente, es tal como lo señala la norma que se ha citado.

Dispone de un minuto para terminar su intervención, señor Senador.

El señor MOREIRA.– Gracias, señor Presidente.

Para la próxima vez no voy a solicitar que se abra la votación a fin de que se mantengan los tiempos. Quizás me equivoqué en eso.

Termino diciendo que este es un paso, es una señal, pero no le echemos la culpa solo al Gobierno. Tiene su responsabilidad, pero todos la tenemos -unos más, otros menos-, porque aquí no fracasó el Gobierno, aquí fracasamos todos, ¡todos fracasamos! Todos somos responsables de lo que sucede en nuestro país; y si el día de mañana esto pasa a mayores, nosotros también vamos a tener un grado de responsabilidad.

Y con todo respeto -digo "con todo respeto", para que no se sientan ofendidos- a los que no tienen odio en este Hemiciclo les digo que ni ustedes van a gobernar, ni nosotros vamos a gobernar: ¡Van a gobernar los anarquistas! Y eso sí que le va a hacer daño a nuestra democracia.

Voto que sí.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón.

La señora PROVOSTE.– Punto de reglamento, señor Presidente.

El señor NAVARRO.– ¡Fue interpelada!

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.– Señor Presidente, voy a hacer uso de aquello a que me faculta el Reglamento del Senado, toda vez que he sido aludida por el Senador que acaba de hacer uso de la palabra.

Solicito que la Secretaría publique en todos los medios electrónicos de que dispone el Senado la intervención que he hecho en el día de hoy a propósito de este proyecto iniciado en moción, para que ella se difunda.

Lo digo porque he sido gratuitamente ofendida por el Senador Iván Moreira, quien ha señalado que mi intervención ha sido una "incitación al odio". Eso, señor Presidente, no lo acepto. No lo acepto no solo de la persona de quien viene, ¡no lo acepto de nadie! Porque, además, como afirmé en mi intervención, a propósito de este proyecto de ley vamos a estar disponibles para todas aquellas iniciativas que

promuevan la paz.

Entonces, creo que la mejor expresión que da cuenta gráfica de esta iniciativa es que algunos se confunden porque ando con un pañuelo, porque hablo fuerte, porque hablo claro cuando aquí se toma una determinación distinta.

¡No lo acepto, señor Presidente! Y solicito que este Senado recurra a todos los medios para difundir mi intervención del día de hoy, que da cuenta, por lo demás, del profundo error que hemos visto durante estas semanas, cuando el Gobierno, simplemente, ha…

El señor COLOMA.– ¡Ya pues, Presidente!

El señor MOREIRA.– Ya está bueno, Presidente.

La señora PROVOSTE.– ¡Tengo diez minutos, señor Moreira, por reglamento!

El señor MOREIRA.– Al final.

El señor COLOMA.– Al final puede hablar.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– Senadora, si nos atenemos al Reglamento…

El señor MOREIRA.– ¡Usted tiene odio y es así!

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– ¡Senador Moreira, por favor!

El señor MOREIRA.– ¡Tiene odio!

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– Senador Moreira, lo llamo al orden, por favor.

El señor NAVARRO.– ¡Múltelo, Presidente!

El señor COLOMA.– ¡Que se publique todo entonces!

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– De acuerdo al Reglamento, según me indica Secretaría, usted está haciendo uso del derecho a vindicación.

Ha hecho una solicitud, la evaluaremos. Pediremos que, efectivamente, si hay una declaración de incitación al odio o algo de esa naturaleza no se considere, pero creo que está hecho el punto para seguir el debate.

La señora PROVOSTE.– ¡No, Presidente! El Reglamento señala que son diez minutos.

El señor COLOMA.– Al final puede hablar.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– Al término de la sesión.

El señor NAVARRO.– Dejen que concluya.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– Hay más colegas inscritos, que están esperando hacer su intervención.

Yo respeto su derecho.

El señor MOREIRA.– ¡Tiene odio!

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– Senadora…

La señora PROVOSTE.– Señor Presidente, reitero mi solicitud en orden a que el Senado difunda mi intervención y que, por esa vía, la ciudadanía pueda juzgar algo que nosotros consideramos que forma parte genuina de nuestra manera de mirar la vida.

No hemos estado, a lo largo de la vida, en situaciones de violencia ni tampoco las hemos avalado…

El señor COLOMA.– Señor Presidente, por favor, ejerza el mando.

La señora PROVOSTE.–… y hoy condenamos con la misma fuerza estos actos vandálicos y el uso excesivo de la fuerza que ha transgredido, dañado gravemente y violado los derechos humanos en nuestro país.

Muchas gracias.

No haré uso de los diez minutos en honor a escuchar también al resto de los colegas.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón.

El señor MOREIRA.– Yasna, yo creo que tú odias a la gente.

La señora RINCÓN.– ¿Puedo hablar?

El señor MOREIRA.– Te sale de los ojos esa odiosidad.

La señora RINCÓN.– ¡Iván, por favor!

Restitúyame mi tiempo, señor Presidente.

El señor MOREIRA.– ¡Tú tienes odio!

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– Senador Iván Moreira, por favor, respetemos a la Senadora Ximena Rincón, que tiene la palabra.

La señora RINCÓN.– ¿Puedo hablar o no?

El señor NAVARRO.– ¡Sanciónelo, señor Presidente!

El señor MOREIRA.– ¡Me castigo, me castigo…!

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– Senadora Rincón, tiene la palabra por cinco minutos.

La señora RINCÓN.– Señor Presidente, Honorable Sala, la verdad es que, claramente, qué mejor muestra que lo vivido y escuchado en este minuto de que nuestro país se encuentra en una situación límite, de quiebre, en que los enfrentamientos están traspasando la calle. Y lo que algunos recordamos de cuando fuimos niños, con temor lo empezamos a vivir hoy día.

Yo quiero hacer un llamado a todos mis colegas, porque el país demanda de nosotros no solo altura de miras, sino comportamiento.

La iniciativa que hoy día estamos discutiendo, originada en moción de los Senadores Kast, Allamand, Harboe, Insulza y Pérez Varela, responde a una realidad que es innegable y que, sin lugar a duda, no nos gusta ver en las calles de nuestro país, de norte a sur, porque esto no es privativo de algunos lugares: está presente y se extiende a muchas zonas de nuestro territorio.

Hoy día -y lo dijimos hace unos minutos- Chile vive días críticos de dolor social y de destrozo material. A mi juicio, yo y todos quienes estamos acá tenemos que defender siempre los derechos humanos: ¡todos los derechos humanos! Y es tremendamente difícil, cuando hay una historia en nuestro país que nos recuerda hechos violentos, asumir esa defensa y no tener duda al respecto.

Pero, en tal sentido, señor Presidente, no podemos titubear en condenar la violencia que se ha apoderado de nuestras calles, que aterra a los vecinos no solo en cuanto al costo de la vida, sino también por el costo del esfuerzo de años de familias en el territorio nacional.

Acá todos hemos fallado.

Lo dije hace un tiempo y lo reitero hoy día en esta Sala: "El Gobierno ha llegado muchas veces tarde y con poco".

Creo que es el minuto de ponernos a la altura de las circunstancias y de no dudar cuando enfrentamos una normativa como la que hoy día nuestros colegas ponen en el debate; y tampoco debemos vacilar respecto de la necesidad de establecer una agenda social y económica clara y contundente.

Hace unos días leíamos en una columna aparecida en un medio de circulación nacional, titulada "Plan B", que era preciso hacer todos los esfuerzos económicos por dar respuesta a la demanda social de hombres y mujeres a lo largo de nuestro país.

Pero eso no puede significar que permitamos los saqueos, la violencia, los incendios y el destrozo. ¡No podemos aceptarlo! Y debemos ser claros y categóricos en tal sentido.

Conversábamos fuera de la Sala con nuestros colegas acerca de que el Gobierno tiene que entender que hay proyectos de ley que requieren modificaciones constitucionales, y nosotros no estamos dispuestos a legislar si no se abordan como se debe. Pero también ha de comprender -y nosotros tenemos que asumir que es así- que hay una normativa legal y una normativa constitucional vigentes para actuar; para garantizar la paz social; para resguardar los derechos humanos en nuestro país; para permitir el respeto a hombres y mujeres durante el desarrollo de sus vidas.

Hoy día los derechos humanos a la vida, a la integridad física y psíquica, a reunión, al trabajo, al libre tránsito están siendo vulnerados. De modo que no podemos dudar con respecto a proyectos de ley como el que hoy día nos convocan, y tenemos que hacer todos los esfuerzos para restablecer la paz, para dar respuesta contundente a la demanda de hombres y mujeres, porque los saqueos no son solo los que hemos visto en estos días en las calles, sino también aquellos que se han instalado por años y respecto de los cuales debemos tener capacidad y seriedad para hacerles frente.

Perdón que insista hoy día en esta Sala, pero el Presidente de la República debe tener clari-

dad no solo respecto del uso de las medidas legales y constitucionales de que dispone, sino también en cuanto a la utilización de las disposiciones reglamentarias a fin de no permitir más saqueo a nuestros trabajadores en materia de fondos previsionales.

Lo vuelvo a decir -porque seré majadera en ello-: esperamos que el Primer Mandatario tenga el coraje y la valentía para dictar los decretos supremos tendientes a modificar las tablas de mortalidad y recalcular las tasas de interés del retiro programado, posibilitando con ello un aumento considerable de las pensiones contributivas de la clase media en nuestro país.

Señor Presidente, debemos hacer todos los esfuerzos para restablecer la paz, y ello supone mano firme a la hora de legislar por parte nuestra; mano firme y voz clara a la hora de exigir las medidas que el Presidente de la República y cada uno de nosotros tiene que acometer.

Hay cosas que no requieren ley. Pero se necesita coraje para enfrentar a aquellos que han abusado por muchos años de hombres y mujeres en los ámbitos económicos y sociales.

He dicho.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– Tiene la palabra el Senador Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.– Señor Presidente, primero, deseo hacer un punto reglamentario.

Yo quiero que no solo la intervención de la Senadora que lo pidió -Su Señoría tiene todo el derecho a solicitarlo- se transcriba en todos los medios electrónicos de que dispone esta Corporación, sino también las que han realizado todos los Senadores. De partida yo solicito que respecto de la mía se proceda de la misma forma, pues estamos en un debate general e imagino que aquí no hay unos discursos más relevantes que otros, de modo que cada uno podrá tener el juicio que le parezca con relación al momento que estamos viviendo.

En seguida, me voy a referir al asunto de fondo que nos convoca en una doble perspectiva, aprovechando dos reflexiones que hicieron algunos parlamentarios en este mismo Hemiciclo.

En primer lugar -porque considero importante ir a la materia central-, el Senador Latorre nos señala que acá se está criminalizando la protesta social. Me parece que esas fueron las palabras exactas que Su Señoría utilizó.

Aquí quiero detenerme, señor Presidente.

Lo que estamos viendo a esta hora no es protesta social. Si lo fuera, lo entendería.

Creo que Su Señoría, con quien he conversado muchas veces, tiene una visión legítima de la vida. Pero lo que está ocurriendo hoy día no es protesta social. A esta hora, están ardiendo lugares en Talca, en Valparaíso, en Concepción, en Santiago, en Iquique: en este minuto están incendiando y saqueando.

Entonces, no puedo entender aquello como parte de una protesta social. La comprendo en función de lo que fue en su inicio, en que puede haberse generado un legítimo derecho a reclamar cuestiones que estimo correctas como planteamiento del derecho a expresión.

Pero esto ya pasó a otra etapa.

Estamos en un nivel donde, lamentablemente -y lo dijo con mucha claridad el Ministro de Hacienda ayer-, no sacamos nada con avanzar en materia de medidas si el orden público se desboca y si no hay capacidad para enfrentar a quienes hacen de la violencia y del vandalismo una forma de actuar, de enriquecerse y de atemorizar.

Este no puede ser el mundo de los matones. En democracia, los matones no pueden valer más que quien desea que funcionen las normas legales.

Deseo hacer esa reflexión porque no estamos criminalizando la protesta social, sino la violencia, el pillaje, el bandidaje, los saqueos.

Eso inspira, por lo menos desde mi perspectiva, lo que uno debe buscar en materia legislativa. Y este proyecto en particular es parte de una batería de iniciativas de ley: ¡no es el único! En tal sentido, le encuentro razón a quien dijo -no recuerdo exactamente al que

lo señaló- que este proyecto no iba a solucionar todos los problemas. ¡Por cierto que no! Aquí no existe la bala de plata. Esto tiene que ver con cambios muy profundos en materia de convivencia; tiene que ver con medidas sociales, muchas de las cuales se anunciaron el día de ayer o se acordaron en este Senado; tiene que ver con formas distintas de entendernos respecto del orden público mismo.

Esta iniciativa no soluciona todo, pero es una parte, como lo es lo que se planteó en el Presupuesto. Y también lo serán los proyectos de ley antisaqueos y antibarricadas, que ojalá se aprueben.

Señor Presidente, la iniciativa que ahora nos ocupa es una parte muy importante.

¡Cómo no va a ser razonable que quienes incurran en delitos que alteran la tranquilidad pública; que quienes cometan delitos contra las personas, o que los realicen con cualquier otro fin tratando de ocultar su identidad no reciban a lo menos -estoy leyendo la norma pertinente- la pena de reclusión menor en su grado medio!

Eso es lo que se está buscando.

Si no es posible hacer eso cuando el país está muy afectado, quiere decir que no tenemos la voluntad real de enfrentar un drama social que aqueja a todos, ajeno a cualquier lugar de Chile y a cualquier color político o tipo de identificación.

Además, esto corresponde a una moción presentada por un conjunto de parlamentarios. Si aquí ni siquiera es el Gobierno el que planteó el proyecto. En la primera Administración del Presidente Piñera se presentó algo muy parecido en su momento. Fue aprobado en la Cámara de Diputados y también en el Senado; pero finalmente se cayó en la Comisión Mixta acá por pocos votos. A mi juicio aquello fue un error, porque habría ayudado a tener herramientas para enfrentar este drama. Así me lo han señalado distintas autoridades en mi Región, a quienes les he preguntado sobre la utilidad de este proyecto. Ellos obviamente consideran que es muy necesario.

La segunda reflexión -y le pido que me adicione el minuto tradicional, señor Presidente- se halla relacionada con responsabilizar de todo al Gobierno. Yo no digo que no tenga alguna responsabilidad, obviamente. Pero siempre he desconfiado de los acreedores de las responsabilidades ajenas. Yo desconfío cuando alguien dice: "Es que debió haber sido esto"; "Debió haber sido esto otro". Yo creo que no están los tiempos para los modernos catones, quienes se sienten con total impunidad en cuanto a las responsabilidades propias.

¿Que hay responsabilidades propias? ¡Evidente! Y también en este Parlamento, pues ha habido -es mi impresión particular- una profunda debilidad para enfrentar iniciativas de ley tendientes a asegurar el orden público.

Porque hubiera sido distinto si desde hace varios años tuviéramos aprobadas normativas, por ejemplo, respecto de esta misma materia, vinculada con los encapuchados. Habríamos considerado la reincidencia de varios delitos como un impedimento para otorgar libertades provisionales si hubiéramos tenido una mano mucho más firme.

Ciertamente, la autoridad actual tiene responsabilidad; y es probable que la anterior también.

Pero, por favor, no nos situemos en la parte de los acreedores de las responsabilidades ajenas. Eso no funciona; eso no es moral; eso no resiste un análisis serio.

Por eso, señor Presidente, habiendo hecho esas dos reflexiones, no solo voto que sí, sino que espero que se inicie la presentación de un conjunto de proyectos que le devuelvan el orden público a Chile, pues eso es lo más importante.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– Tiene la palabra el Senador Álvaro Elizalde.

El señor ELIZALDE.– Señor Presidente, nadie en este Senado justifica la violencia. Es más, todos la condenamos de manera categórica.

Lo que estamos viviendo, sin duda, es pre-

ocupante.

Por un lado, una legítima protesta social, que ha permitido que lo que hasta hace poco se planteaba como imposible se empiece a hacer realidad, quizás no con la envergadura que muchos desearíamos, pero se ha corrido el cerco de lo posible en las últimas semanas gracias a la movilización ciudadana que ha involucrado a millones de chilenos.

Pero, en ese contexto, algunos pocos han cometido hechos de violencia inaceptables: saqueos, incendios, agresiones de todo tipo. Y, por cierto, merecen todas las sanciones que establece la ley. No se pueden dejar en impunidad esas conductas.

Quienes votaron por el Presidente Piñera lo hicieron por tres razones: primero, porque comprometió mayor crecimiento; segundo, porque prometió crear más empleo, y, en tercer lugar, ofreció mayor seguridad pública.

Del crecimiento y del empleo mejor no hablemos, pues las cifras no son buenas. Pero no solo no elevó los estándares de seguridad pública, sino que tiene un serio problema de orden público.

Ese es un desafío que hoy día se plantea para el conjunto de la sociedad chilena y respecto del cual el Congreso Nacional debe colaborar.

Pero para resolver lo relativo al orden público, en primer lugar, se requiere dar una respuesta contundente a la demanda ciudadana en materia social, pues, de lo contrario, muchos chilenos seguirán movilizados. Y, en ese contexto, obviamente, estos grupos minoritarios seguirán sacando ventajas para cometer sus delitos.

Ciertamente, la respuesta social no es suficiente, porque si de los delincuentes se trata, estos han migrado: ya no realizan portonazos ni alunizajes, sino saqueos a multitiendas.

Alguien decía por ahí: "¡Para qué voy a ir a una casa para robar un plasma viejo! ¡Mejor voy a obtener un plasma nuevo a un supermercado!". Una de estas personas incluso fue entrevistada en las redes sociales.

Son declaraciones francamente inaceptables.

El punto es si este proyecto contribuye o no a mejorar el estándar en seguridad. Y yo creo que no, por una razón muy simple: porque hoy día los jóvenes que salen a protestar -la mayoría pacíficamente; solo unos pocos lo hacen de forma violenta- andan todos con un pañuelo.

¿Qué hace carabineros? Lanzan las lacrimógenas.

¿Qué hacen todos los jóvenes? Se cubren el rostro con el pañuelo.

Por lo tanto, mediante esta iniciativa se les va a dar el mismo tratamiento a todos por igual. Y la señal que les vamos a dar a estos jóvenes es que son todos delincuentes.

¡Gran favor para los delincuentes!

¡Si esto es lo mismo que hicieron con el Comando Jungla! Ahí están los resultados; para qué vamos a recordar las cifras.

¡Porque la violencia se enfrenta con inteligencia, que es lo que le ha faltado al Gobierno!

Se descabezó a Carabineros, su Alto Mando, más allá de lo que correspondía. Se nombró al Edecán del Presidente de la República General Director, quien ha actuado muy bien como relacionador público, pero, en verdad, no ha estado a la altura del desafío de este tiempo. Y el Primer Mandatario se lava las manos y señala permanentemente que este es un problema del Congreso Nacional.

¿El Parlamento puede ayudar? Evidentemente.

¿Hay que perfeccionar muchas de nuestras leyes? Sin lugar a duda.

Pero pareciera que aquí estas conductas no tuvieran tipificación; que, por ejemplo, el delito de incendio no estuviera tipificado, cuando es de aquellos que tienen las sanciones más altas de nuestra legislación.

¿Y cuántos han sido detenidos por provocar incendios?

Por lo tanto, tenemos una serie de deficiencias en el trabajo policial, que no se resuelven

con leyes más o con leyes menos.

Se requieren decisiones inteligentes para enfrentar este fenómeno.

El Senador Coloma señaló que se responsabiliza de todo al Gobierno. Pues bien, ¡el Presidente de la República responsabiliza de todo al Congreso Nacional! Y permanentemente vive emplazando al Parlamento para que apruebe estas modificaciones, como si de ellas dependiera que se pudiera restablecer el orden público o que se hiciera el trabajo que le corresponde realizar en primer lugar al Poder Ejecutivo.

Todas aquellas normativas que contribuyan a dotar de mejores herramientas para ayudar a reestablecer el orden público tendrán que analizarse en su mérito para ser aprobadas. Pero aquellas que son más bien señales para la galería, a fin de llevar a cabo una estrategia comunicacional, pero que no apuntan a resolver el problema de fondo, sin duda que no contribuyen decididamente al enorme desafío que tenemos por delante y respecto del cual nadie se puede sustraer.

Le pido que me dé un minuto adicional, señor Presidente, para mantener la equidad con relación al tiempo que les ha dado a quienes me han antecedido en el uso de la palabra.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– Puede continuar, señor Senador.

El señor ELIZALDE.– Gracias,

Tenemos un desafío enorme, señor Presidente. Debemos ser categóricos en cuanto al tema de la violencia. ¡Pero se debe actuar con inteligencia!

Y le doy un ejemplo.

Se decretó estado de emergencia. ¿Qué hizo el Gobierno? Envió a los militares a plaza Italia.

¿Qué puede hacer un militar con un fusil entre los manifestantes? ¿Es inteligente esa decisión?

¿No era más inteligente que Carabineros siguiera preocupado del orden público durante las manifestaciones y que los militares fueran a cuidar lo que hoy día se llama "infraestructura crítica"?

Y peor aún: eso generó tal estado anímico en la sociedad chilena que, cada vez que empezaba el toque de queda, más gente salía a la calle. ¿Por qué? Porque faltó inteligencia para, ocupando las herramientas que provee el Estado de derecho, garantizar efectivamente el orden público, que es la principal responsabilidad que tiene todo Gobierno.

En ese contexto, señor Presidente, voy a votar en contra de esta iniciativa. Y lo señalo con toda claridad. Porque no quiero que se criminalice a los jóvenes que andan con un pañuelo…

El señor MOREIRA.– ¡Se cubren el rostro!

El señor ELIZALDE.–… y que ante la primera lacrimógena...

¿Me concede un minuto más, señor Presidente?

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– Ya le di un minuto adicional, señor Senador.

El señor ELIZALDE.– Señor Presidente, ¡al Senador Moreira siempre le dan como diez minutos más cada vez que interviene...!

El señor MOREIRA.– ¡Lo que pasa es que yo colaboro con la Mesa…!

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– Por favor, avancemos, señor Senador.

El señor MOREIRA.– No reclame.

El señor ELIZALDE.– No estoy reclamando; al contrario, solo estoy recordando un hecho precedente.

Por eso, señor Presidente -y con esto concluyo-, considero muy importante que si vamos a hablar de restablecer el orden público, lo hagamos en una discusión serena que debe realizarse con celeridad -porque no nos podemos quedar de brazos cruzados ante lo que está pasando en las calles-, pero en donde busquemos mecanismos eficientes para que en Chile se restituya la paz social.

Y la paz social se construye, en primer lugar, acogiendo las demandas ciudadanas y, en seguida, dándoles una señal a las chilenas y a los chilenos en el sentido de que todo lo que ha

pasado va a permitir dar un salto en calidad de vida a través de políticas sociales mucho más efectivas.

He dicho.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– Tiene la palabra el Senador Guido Girardi.

El señor GIRARDI- Señor Presidente, yo no dudo de la buena voluntad, de las buenas intenciones de quienes presentaron este proyecto. Pero mi pregunta es si efectivamente un instrumento como este va a resolver los problemas que queremos abordar.

Yo no sé si de verdad alguien piensa que esta iniciativa de ley disminuirá los saqueos o evitará que se produzcan barricadas.

Yo pienso que va a dificultar aquello.

Según lo que he visto en personas cercanas, en familiares, en hijos, en amigos, los jóvenes que hoy día se manifiestan pacíficamente tienen un estigma, si lo queremos llamar así: todos usan pañuelos, y en su mayoría andan disfrazados.

Es más, pienso que un proyecto como este va a dificultar la resolución de este problema. Porque en la medida en que se homogenice en una expresión tan amplia a todo el que usa pañuelo, disfraz, capucha, pasamontañas se va a mimetizar justamente a quienes efectivamente están cometiendo delitos, a aquellos que están saqueando, a los que son delincuentes con la mayoría de las personas que están protestando pacíficamente y que no lo son.

Vamos a estigmatizar a los cientos de miles de jóvenes que vemos en las calles.

Por ejemplo, ayer pasó frente al Senado un grupo de mujeres: el 80 por ciento de ellas andaba disfrazada y tenía pañuelos que cubrían sus rostros. Y eso no quiere decir que estén participando de hechos que puedan tener alguna connotación de violencia.

Me parece que este proyecto es muy distinto a una normativa objetiva como la iniciativa de ley antisaqueos, que sí me parece que hay que apoyar; o el proyecto de ley antibarricadas, que sí es imparcial. Porque es evidente que una persona que hace una barricada está alterando el orden público; pero no quien comete el delito -por así decirlo- de llevar un pañuelo, y que por el hecho de llevar un pañuelo se le va a atribuir la sospecha de que está en una situación irregular.

Por lo tanto, no creo que esta normativa nos vaya a ayudar.

Por sobre todas las cosas, es cierto que estamos viviendo un momento de mucha complejidad, y me parece muy grave que Human Rights Watch, una de las instituciones más prestigiadas del planeta en la materia, tenga una evaluación tan negativa de lo que ocurre en Chile y afirme que aquí se violan los derechos humanos.

Eso requiere una respuesta clara y firme del Gobierno, que debería querellarse contra los carabineros que violan los derechos humanos. Debiera tener la misma firmeza, el mismo estándar. Debiera separarlos de las filas de la institución, por la responsabilidad de mando, justamente para separar la de quienes no la tienen de los que sí la tienen por haber actuado sin haber recibido una instrucción o una orden del Ejecutivo y haber atentado contra los derechos humanos. Y me parece que con la misma firmeza el Gobierno debe perseguir a los delincuentes, a los que saquean.

No puede haber un doble estándar.

Pero aquí se mezclan peras con manzanas, se dispara al bulto, no se segmenta. Y ese, en realidad, es el peor error que se puede cometer en una situación como esta, porque solo va a fomentar tanto la violación de los derechos humanos como la estigmatización del conjunto de las y los jóvenes, que en su mayoría participan en manifestaciones pacíficas. Y estigmatizarlos a todos lo único que va a generar es más violencia y más descontrol.

Soy de la opinión de que el Presidente Piñera tiene todas las facultades. Él desempeña un rol en la sociedad por estar a cargo del Gobierno. La principal responsabilidad del Estado, y de él, como Presidente del Gobierno,

es establecer y garantizar el orden público. Y si la situación así lo determina, el Presidente -déjenme decirlo claramente- no necesita una carta, una muleta de los Senadores y Senadoras para decretar el estado de excepción si el país así lo requiere.

Me parece que la prioridad del Gobierno, como se ha indicado, es resolver la crisis social, enviando una agenda social que de verdad resuelva las demandas. Pero no por goteo, no paso a paso, sino de una vez. Lo podemos y lo debemos hacer. También hay que resolver el problema del tránsito hacia una nueva Constitución, asunto en el cual el Senado, a mi juicio, ha tomado la decisión correcta.

Sin embargo, no se puede, al mismo tiempo, buscar triquiñuelas, buscar excusas, para que, cuando se requiera, el Gobierno, asumiendo su responsabilidad constitucional y la potestad legal que posee, declare estado de excepción para garantizar el orden público.

Eso, señor Presidente, es lo que tenemos que hacer; no plantear instrumentos que pueden estar bien intencionados, pero que son absolutamente ineficaces.

Un minuto más, señor Presidente.

Lo único que se hará es generar una falsa expectativa en cuanto a que con este instrumento se va a resolver algo, cuando no se va a resolver nada, salvo estigmatizar a una mayoría que no es violentista y permitir esconderse, a los que sí lo son, dentro de aquellos jóvenes que usan pañoleta o disfraz.

Ese es un error conceptual, estratégico.

Yo pido abordar mecanismos que sí son eficaces, pero que no se están considerando.

El Gobierno no puede abdicar y renunciar a su responsabilidad de mantener el orden público, evitar los saqueos, la delincuencia (cosa que no ha hecho), y de ser garante, al mismo tiempo, del respeto a los derechos humanos (cosa que tampoco ha hecho).

Con este instrumento no se va a lograr lo que se espera. Y no podemos decirle al país que en realidad va a cumplir sus objetivos, como si fuera la gran solución a los problemas que enfrentamos.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– Tiene la palabra el Senador García.

El señor GARCÍA.– Señor Presidente, en primer lugar, quisiera expresar que aquí se ha sostenido que la crisis que estamos viviendo ha sido enfrentada solo con una agenda de represión y no con una agenda social.

Sin embargo, debo recordar que en el proyecto de Ley de Presupuestos 2020, que despachamos ayer, sentamos las bases para avanzar significativamente en reajustes para la pensión básica solidaria, las de vejez e invalidez y el pilar solidario. De igual manera, avanzamos considerablemente y por primera vez en la gratuidad del transporte público para nuestros adultos mayores.

Se ha planteado aquí que por qué el Gobierno no avanza en materia de AFP, en el pilar contributivo de las pensiones que se pagan a través de este sistema, pero, señor Presidente, todos sabemos que el Ejecutivo ha comprometido importantes recursos fiscales para financiar la transición hacia un aumento relevante, significativo, de las pensiones que pagan las administradoras, mientras se tramita el proyecto que busca elevar la cotización y destinar una parte de ese incremento a financiar un alza en las pensiones que se cancelan a través de las AFP.

Pues bien, ¿quiénes son los que han pedido más tiempo para analizar y estudiar esa medida, tan importante y reclamada por mucha gente, también en las calles? ¡Diversos parlamentarios de Oposición! Senadoras, Senadores, Diputadas y Diputados de Oposición han pedido más tiempo para revisar la normativa, a pesar de que el proyecto ya lleva un año en el Congreso.

¿Qué hace el Gobierno? Respetar esos tiempos, buscando que se construyan los acuerdos necesarios en el Parlamento, los acuerdos que requiere la democracia. Pero no se puede pedir más plazo para analizar en profundidad los

proyectos y, por otra parte, acusar al Gobierno de no avanzar con decisión y oportunidad en materias tan sensibles para nuestra ciudadanía.

Ese doble discurso no es admisible.

Y hablando de dobles discursos, señor Presidente, aprovecho de señalar lo siguiente.

Afirmamos categóricamente que rechazamos la violencia y le pedimos al Presidente de la República que use todas las herramientas constitucionales y legales a su alcance para frenar la violencia desmedida, desatada, que tiene paralizada a la economía de nuestro país y que está impidiendo que miles y miles de trabajadores salgan a diario a cumplir con su labor.

Pero lo decimos en el discurso, porque, cuando el Gobierno busca aplicar medidas concretas, nos negamos, nos restamos.

No digo que con este proyecto de ley se vaya a solucionar toda la situación violenta que hoy día enfrentamos. ¡Por supuesto que no! Por eso hay una agenda, que incluye esta iniciativa y varias más. Ahora, de que este proyecto ayuda, ¡por supuesto que ayuda! ¡Se trata de identificar a quienes se escudan detrás de una máscara para cometer delitos!

Esta iniciativa no busca, bajo ningún punto de vista, criminalizar, como se ha indicado, a los jóvenes que marchan pacíficamente para manifestarse y expresar sus demandas. No es ese su objetivo y todos lo sabemos. Su objetivo es poder identificar al que está en el saqueo, al que está rompiendo la propiedad pública y privada, al que está agrediendo a carabineros.

¡Ese es el objetivo!

Entonces, de una vez por todas, avancemos, contribuyamos.

Aquí se ha dicho: "La democracia está amenazada". Y yo creo que es así. Contribuyamos todos a fortalecer nuestro sistema democrático, permitiendo que nuestro Gobierno, el Gobierno de Chile, pueda cumplir con la obligación que tiene -probablemente, su primera obligación- de garantizar el orden público.

Sin orden público, no tendremos progreso. Sin orden público, la democracia se debilita.

Voto a favor, señor Presidente.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– Tiene la palabra el Senador Carlos Montes.

El señor MONTES.– Señor Presidente, hemos enfrentado y estamos viviendo una tremenda protesta nacional, un "estallido", como se la ha llamado, que refleja una voluntad de cambio, de que el país sea distinto.

Las causas históricas tendremos que discutirlas; las causas más coyunturales, también, pero lo concreto es que este no es un fenómeno epidérmico. Esto está ocurriendo en este momento en dieciocho países, lo que refleja que hay un cuestionamiento a una forma de ser de la sociedad en esta etapa.

Hoy día tenemos que procesar esa situación y para eso están las instituciones democráticas. Es nuestra responsabilidad ver cómo la procesamos. Es responsabilidad de todo el Congreso; también de la Oposición, de los partidos y, particularmente, del Partido Socialista.

Procesar democráticamente esto no es fácil, pero creo que ha sido muy importante. Y lamento que los parlamentarios de enfrente no lo mencionen con convicción. Lo más importante es que se ha abierto un camino político, un proceso constituyente que implica plebiscito, asamblea constituyente u otra forma y, en definitiva, una nueva Constitución. O sea, se reconoce que hay algo básico, estructurante de nuestra sociedad, que constituye el centro de un camino político.

¡Eso no basta! Pero tenemos que valorar esto que hemos tomado, y apoyarlo, construirlo, llevarlo adelante, llegar con convicción a todo el país en cuanto a que hay que abrir este debate, cada uno con su propia visión.

En el caso específico de los derechos humanos, que son parte de esto, para nosotros resulta muy doloroso ver a una señora que hoy día, nuevamente, queda sin visión. Es tremendamente doloroso ver que otra persona más sufre esto.

Pero, en fin, eso tendrá que ir procesándose.

Respecto de las urgencias sociales, comparto lo que aquí se ha dicho en torno a que se está avanzando en algunas, sobre todo en el Presupuesto. Tenemos que discutir el salario mínimo, las deudas. Hay cuestiones pendientes, incluidas las urgencias mismas. Pero también tenemos que abrir un camino de transformaciones sociales, transformaciones más de fondo, una de las cuales es la nueva seguridad social, una de las cuales es un nuevo sistema de salud. Todo esto, obviamente, requiere un cambio en la estructura tributaria de Chile que no está funcionando con justicia.

El tema que nos convoca ahora es la seguridad pública: cómo controlamos, cómo contenemos, cómo superamos la situación de inseguridad que hoy día está afectando a miles de chilenos, a bienes públicos, a bienes privados, a la vida cotidiana, al trabajo. O sea, es fundamental enfrentarlo en serio. Estamos con un vandalismo que nunca nos imaginamos que estaba tan latente en la sociedad chilena y que ha explotado.

Quiero decirles que a los socialistas nos preocupa mucho el vandalismo, que condenamos completamente. Creemos que es muy importante asumirlo con mucha seriedad. ¿Cómo enfrentarlo? Hasta el momento no vemos un diseño suficientemente sólido y consistente, con una dimensión operativa en primer lugar.

Aquí nadie puede desconocer que la responsabilidad principal es del Gobierno. Tiene instrumentos, tiene recursos, tiene a la policía, porque la policía es un instrumento del Gobierno, del Estado a través del Gobierno, y pensamos que hay que fortalecerla. Que hayan atacado 188 comisarías o retenes a lo largo de Chile y que no se hayan defendido es incomprensible. Ayer un exgeneral me decía: "Es increíble que no se defiendan cuando les están disparando". Algo está mal diseñado y mal planteado.

¿Cómo enfrentar esto? Definitivamente, no por la vía del discurso del Presidente de hoy día, que sale a emplazar al Congreso en vez de buscar soluciones, de procesar alternativas más institucionales. Nos presenta un proyecto para que el Ejército pueda ir a cuidar la infraestructura. No tiene la delicadeza de conversarlo previamente, y se ha generado mucha distancia y objeciones de distinta naturaleza.

A mí me parece que en todo lo que tiene que ver con modernización, con reforma a las policías, falta mucho más diálogo, mucha más discusión. No está claro lo que se quiere hacer. Digamos las cosas como son. Y así lo planteaba ayer el Ministro Blumel.

La situación que vivimos no da para jugadas de póker, no da para pequeños movimientos. Por eso, conversando con muchos parlamentarios de Gobierno, yo les indicaba que aquí no hay un problema de tratar de atacar al otro. Enfrentemos los temas. Cada uno tiene su responsabilidad, su visión, pero tenemos que asumirlos. Estamos ante una situación delicada del país. No es cualquier momento el que está viviendo Chile. El desenlace no está escrito, y requiere mucho, mucho esfuerzo.

Veo una lista de proyectos, ¡como si todo esto se fuera a resolver con proyectos de ley! ¡Cosa increíble! Nosotros creemos que el relativo a los saqueos puede ser importante, y hay que trabajarlo con más prontitud. Pero este proyecto de los pañuelos, como se ha dado en llamar, no es adecuado. Yo no voy a entrar al detalle. Estuvimos más de un año discutiéndolo en la Cámara de Diputados y llegamos a la conclusión de que no era adecuado; lo estudiamos, lo trabajamos con distintos tipos de especialistas. Los cinco Senadores socialistas que estamos en esta sesión lo vamos a votar en contra, porque no aporta, no ayuda a resolver los problemas, y profundiza una de las cuestiones graves de la democracia; profundiza la ruptura con los jóvenes, que es una de las deficiencias profundas del sistema democrático: el corte generacional. Y este proyecto viene a profundizar ese corte.

Necesitamos trabajar con más seriedad, con más capacidad de diálogo y con más eficacia.

La responsabilidad principal es del Gobierno. La Oposición ha asumido con mucha seriedad su responsabilidad. En el Presupuesto nosotros podríamos haber hecho muchas cosas que perjudicaran al Gobierno, pero preferimos buscar soluciones. Y en otros temas, lo mismo.

Pero creemos que el Gobierno debe asumir su responsabilidad. Y esperamos que use las facultades que tiene, las capacidades que tiene, los recursos que tiene. Necesitamos que el Gobierno cumpla su papel. Nosotros, como Oposición y como parlamentarios, vamos a tratar de buscar soluciones. No obstante, este proyecto no ayuda en nada.

Lo vamos a votar en contra.

Gracias.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– Tiene la palabra el Senador Durana.

El señor DURANA.– Señor Presidente, la Constitución asegura a todas las personas el derecho a reunirse pacíficamente y sin permiso previo, sin armas. Sin embargo, existen grupos minoritarios en Chile que, en manifestaciones pacíficas, finalmente realizan disturbios, delitos y desmanes contra el orden público, incumpliendo el carácter pacífico que debiese tener el derecho a reunión y poniendo en riesgo la integridad de personas inocentes involucradas, la propiedad privada y el mismo orden público.

Nuestro país está capturado por los delincuentes, por los saqueadores, por los vándalos, por el lumpen, que tienen aterrorizadas a las personas de bien, que quieren vivir en tranquilidad y con calidad de vida.

Este proyecto de ley, que modifica el inciso segundo del artículo 269 del Código Penal, tiene un innegable sentido de urgencia, contemplando, como elementos que conforman el tipo penal, los mecanismos que buscan garantizar la identidad de los autores y, en consecuencia, que no queden impunes. En realidad, más que su identidad, las capuchas, los pañuelos y los pasamontañas ocultan la cobardía, la voluntad de destruir la esencia misma de nuestra sociedad y, obviamente, la democracia. En definitiva, ocultan a quien ha decidido dañar a todos, sin importar si en el camino de su agresión se sesgan vidas de niños, de la familia o, incluso, de personas que hoy están sufriendo.

Terror es lo que este tipo de delincuentes pretende provocar, y para ello no ahorran medio alguno. La garantía de actuar sobre seguro, cubriéndose el rostro, bajo el pretexto de la rebeldía, solo busca socavar las bases mismas de nuestro sistema democrático.

Quien comete este tipo de delitos realiza la más vil de las transgresiones del orden público, porque lo hace inmerso en circunstancias en las cuales no mide el ejercicio de su violencia ni el daño que provoca.

La intencionalidad y el asumir la responsabilidad penal por todas las consecuencias de los daños que se van a provocar, se produce en el instante mismo de cubrirse el rostro con afán de impunidad.

Sin duda, deberían considerarse como circunstancias agravantes de este tipo penal el hecho de que estas acciones se desarrollen en la noche, puesto que ello implica no solo aumentar los elementos de impunidad, sino maximizar las consecuencias de estas acciones.

Chile necesita, de parte de este Congreso, decisiones claras. Hoy se ha firmado un acuerdo en el cual nos hemos comprometido a avanzar en figuras penales que permitan, efectivamente, sancionar los bloqueos, las barricadas, las capuchas y, fundamentalmente, el saqueo.

También creo que el Presidente posee facultades para restablecer el orden. Creo que no podemos darnos el lujo de, finalmente, negarles una Navidad a nuestras familias al no asumir todos el compromiso efectivo de trabajar por la paz y la unidad.

Es nuestro compromiso.

La democracia efectivamente está en riesgo.

No sacamos nada con hablar de nueva Constitución, menos de poder responder a las legítimas demandas sociales si, finalmente, no

somos capaces de sacar a los delincuentes de la calle.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– Senador Huenchumilla, tiene la palabra.

El señor HUENCHUMILLA.– Señor Presidente, hoy día me han llamado la atención dos cosas.

En primer lugar, una cierta ansiedad en el Senado y, sobre todo, en la Mesa. No está presente en este momento el Presidente titular, pero en la sesión anterior lo noté un poquito ansioso respecto a este proyecto.

Y, en segundo lugar, que el Gobierno le haya colocado urgencia a una batería de proyectos relacionados con la seguridad pública.

Me llama la atención porque aquí estamos hablando de un proyecto que establece un nuevo delito. Eso es. Pero lo establece en medio de un escenario de crisis que probablemente sea la más grande que ha experimentado Chile durante su república. Nosotros hemos vivido crisis profundas, pero de otra naturaleza, como la de 1891, la de 1925, la de 1931 o la de 1973. Pero la actual es de naturaleza distinta y, probablemente, la más profunda y grave que ha tenido el país.

Ahora bien, ¿el mundo político del Senado y del Ejecutivo nos hemos preguntado en qué consiste exactamente esta crisis?

El Presidente de la República, hace un mes y medio, decía que Chile era un oasis. Entonces, después de esa afirmación que respondía a una percepción que tenía el Primer Mandatario respecto al país, ¿hemos hecho una introspección como conductores del Estado para saber cómo un oasis se transformó hasta llegar a los problemas que enfrentamos hoy día?

¿Ha hecho el Gobierno esa necesaria autocrítica, ese examen de por qué nos pasó esto?

¿Los partidos políticos hemos efectuado el examen necesario para saber por qué estamos en esta crisis, qué es lo que falló?

Y ahora nosotros nos ponemos ansiosos porque debemos discutir un proyecto de ley que tipifica un delito, en medio de un estallido social.

Señor Presidente, en este último mes se han cometido en Chile miles de delitos que están tipificados en distintas leyes. ¿Y dónde estaban esas leyes cuando se cometían miles de delitos?

Y yo pregunto: ¿dónde estabas, Código Penal, con los miles de delitos que se cometían en Chile? ¿Dónde estabas, Ley de Seguridad del Estado? ¿Dónde estabas, Ley Antiterrorista? ¿Dónde estabas, Código de Justicia Militar? ¿Dónde estaban esas leyes que tipifican miles de delitos?

¡Y el estallido surgió igual! ¡Y los delitos se cometieron igual! ¡Y la crisis se desarrolla igual!

Y nosotros estamos ansiosos porque pensamos que con tipificar un delito vamos por el camino correcto. ¡Estamos equivocados como país! ¡Estamos equivocados como conductores!

Aquí la tarea pendiente del Gobierno y de la Oposición, de todos nosotros, es tener un consenso respecto de las causas profundas de este estallido social.

Con este proyecto estamos atacando solo los síntomas. ¿O alguien me va a decir que los miles de encapuchados que hay, por el hecho de que dictemos una ley simplemente no van a salir más a la calle y no se van a cometer más delitos, en circunstancias de que tenemos muchos Códigos y leyes rigiendo?

Se produjo este estallido social porque en Chile hizo crisis el modelo y el tipo de sociedad que nosotros construimos en los últimos cuarenta años. ¡Y todos somos responsables! ¡Y al mundo político hay que agregarle el mundo del poder económico, de los grupos económicos! Porque aquí establecimos un tipo de capitalismo distinto de otros capitalismos en el mundo, con un modelo neoliberal en que lo que vale es el dinero: el que tiene el dinero se salva y los que no lo tienen simplemente están condenados a la insignificancia, a ser los derrotados de esta vida.

¡La gente se reveló con profunda rabia en contra de este sistema!

¡Entonces, la crisis social arrasó con el Código Penal, arrasó con las leyes, arrasó con la tipificación de los delitos!

No nos equivoquemos, señor Presidente, pensando que mediante la discusión inmediata de un proyecto que tipifica un delito más nosotros vamos a resolver el problema. ¡No!

Nuestra obligación política es que responsablemente el Senado, con su Mesa, con los Comités de Gobierno y de Oposición, nos sentemos y busquemos cómo podemos contribuir. Y pidamos una audiencia con el Presidente de la República y digámosle: "Estamos mal, porque si no resolvemos los problemas de fondo no vamos a salir de esta crisis".

El problema de fondo no es echar la estantería abajo, para que estén tranquilos los señores empresarios, porque nadie quiere destruir este país, sino que queremos uno más justo, que responda a las necesidades de Chile del siglo XXI, en el sentido de tener un sistema económico, social y una democracia que recupere los consensos que hemos perdido como sociedad.

No perdamos el faro que debemos tener como país, señor Presidente.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– Tiene la palabra la Senadora Jacqueline van Rysselberghe.

La señora VAN RYSSELBERGHE.– Señor Presidente, el Senador que me antecedió en el uso de la palabra decía que veía ansiedad.

Efectivamente. Yo vivo en Concepción, y la ciudad está destruida. ¡Destruida! El centro de la capital regional, que son dos o tres calles con pequeñas tiendas, ha sido completamente saqueado, una y otra vez. Han incendiado no solo edificios públicos -como la gobernación o una seremía-, sino también un montón de edificios y locales de particulares.

Entonces, sí, tenemos ansiedad. Ansiedad por recuperar el orden público.

Acá también se señaló que esta iniciativa de ley es solo para tratar los síntomas.

Yo no soy abogado, soy médico, y cuando uno enfrenta una enfermedad, como esta violencia desatada que tenemos hoy día, uno debe tratar los síntomas y también la causa. Pero una cosa no excluye a la otra. Por lo tanto, creo que acá también hay que ser riguroso.

Acá se ha sostenido que esta es la ley de los pañuelos. ¡No es cierto! ¡No es cierto! ¡Esta ley es contra los cobardes que no son capaces de dar la cara cuando cometen un delito, que se esconden detrás de un pañuelo! Porque acá el delito no es usar un pañuelo, sino usarlo cuando se está cometiendo un delito, como una agravante.

Por lo tanto, no distorsionemos la verdad. No puede ser que alguien con la cara cubierta para no ser identificado cometa cualquier tipo de desorden, causando daño o desmanes, como lo hemos visto mil veces por televisión durante estos días, y no pase nada.

También hemos escuchado en esta Sala que esta violencia es producto casi del no uso de -abro comillas- las herramientas, sosteniendo que una de las herramientas son Carabineros y la PDI.

Yo no conocía estas cifras, pero las leí cuando estaba preparando esta intervención. Ayer, que fue el tercer día más violento desde que se desató esta crisis, a nivel nacional hubo 99 eventos graves; resultaron lesionados 109 funcionarios de carabineros y de la Policía de Investigaciones y 30 civiles. A nivel nacional, desde que comenzó esta crisis, ha habido -según cifras oficiales- 2.499 carabineros heridos, de distinta gravedad, y 1.216 civiles heridos. Por supuesto que ambas cosas son condenables.

Pero yo me pregunto: ¿en qué país del mundo donde hay disturbios, independientemente de la magnitud, el número de policías heridos más que duplica a los civiles heridos?

Y, sin duda, en un desbande de esta naturaleza ha habido probablemente errores, excesos. No lo dudo. Porque también los carabine-

ros están sometidos a una presión.

A mi juicio, en ese contexto, considerando estas cifras, lo que no podemos hacer es que reine la impunidad para herir a carabineros, para lanzar piedras, para destrozar el mobiliario público, para generar desórdenes, porque eso genera aún más ansiedad, como decía el Senador que me antecedió en el uso de la palabra.

Probablemente, esto no termine con la violencia, pero es una muy buena señal para quienes están hoy día sufriendo los efectos de ella, en el sentido de que este Congreso está dispuesto a generar las herramientas necesarias a fin de que quienes causen daños, hieran a carabineros, estén dispuestos a deteriorar nuestra democracia no queden en la impunidad y sean perseguidos cuando cometan estos delitos con una agravante incluida.

Por lo tanto, no nos equivoquemos: este no es un proyecto de ley contra los pañuelos, sino contra los cobardes que no son capaces de asumir su responsabilidad.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– Tiene la palabra la Senadora Carolina Goic.

La señora GOIC.– Señor Presidente, lo primero que quiero señalar es que votaré a favor de la idea de legislar, que es lo que estamos haciendo hoy día.

Este proyecto, como se ha dicho acá, no tiene la pretensión de resolver la crisis.

La iniciativa fue presentada por parlamentarios en forma muy transversal.

Yo confío en el tratamiento que le vamos a dar al proyecto en particular, en el trabajo que van a realizar mis colegas en la Comisión de Constitución y, como lo han hecho muchas veces, finalmente van a entregar un texto que aprobaremos en esta Sala, ojalá, de manera lo más transversal posible, para que en esto contemos con una mejor herramienta en nuestro Código Penal.

Pero, sin duda, este proyecto no busca resolver la crisis. No tiene esa pretensión.

¿Cómo podría tenerla si, además, quienes han marchado legítimamente manifestando las demandas sociales lo han hecho a rostro descubierto?

La mayor evidencia, y que nos duele, ¡nos duele!, es que han perdido sus ojos. ¡Han perdido su vista a rostro descubierto! Y en eso no nos equivoquemos.

Muchos han marchado y han estado dispuestos a correr esos riesgos, pero lo han hecho no para hacer lo mismo de siempre; no para que aquí nos enfrentemos en pequeñeces, sino para que hagamos nuestro trabajo. Eso es, a mi juicio, lo que debemos hacer.

Ellos han marchado no para repetir más de lo mismo; no para mantener esta economía del abuso que hemos cuidado y que hemos dejado de ver con la dimensión que tiene en nuestro país, que hemos hecho como que no la vemos.

Han marchado a rostro descubierto para conseguir lo que parece imposible.

De eso debemos hacernos cargo.

Y no tengo ningún problema en condenar una vez más la violencia, en suscribir todas las declaraciones que debamos hacer para restablecer la paz social. No tengo ningún problema en pagar costos para eso y en hacer cosas que puedan parecer impopulares.

Aquí no se trata de nuestros votos, de una reelección. ¡Se trata de nuestro país! ¡De cómo levantamos a nuestro país! ¡De cómo estamos a la altura para ello!

De la misma manera, le pido acá al Presidente de la República ¡que haga su trabajo! ¡Para eso lo escogieron en elecciones democráticas los chilenos y las chilenas!

¡Vamos a estar a la altura o no!

De eso se trata hoy día.

Pero demos las señales correctas. Pongamos fecha al plebiscito para que la ciudadanía se exprese respecto de la nueva Constitución. Porque hoy día nos miran con sospecha, pues ya ha pasado algún tiempo tras un acuerdo que se aplaudió, que se miró con mucha esperanza en el mundo político. Pero hay sospecha, pues parece que empezamos a enredarnos en

pequeñeces.

¡Hagamos eso altiro! Demostremos que el acuerdo se cumple.

Veamos la reforma previsional. Emplazo a los Diputados a que la saquen adelante. Lleva ya un año en tramitación, y solo en los nueve primeros meses de este año 551 millones de dólares han sido las utilidades de las AFP, 70 por ciento más que en el mismo período del año pasado.

¿Cómo la gente no va a sospechar? ¡Avancemos por lo menos en el primer trámite!

Abordemos la reforma a la salud. Aquí veo al Senador Chahuán. Ya nos pusimos de acuerdo, después de que el Presidente de Renovación Nacional señaló: "Vamos al seguro único, vamos a un sistema único, solidario, que las cotizaciones para salud no estén segmentadas en un sistema para ricos y en un sistema para pobres". Yo recojo el guante. Ya nos vamos a poner a trabajar en eso.

¡Hagámoslo! ¡Eso es lo que espera la ciudadanía!

Pero no quiero que se me termine el tiempo sin emplazar a un actor que ha estado en silencio. Hace poquito más de un mes, el 25 de octubre, un gran empresario en nuestro país, Andrónico Luksic, escribió una columna que decía "Ayudemos a pagar la cuenta".

Por tanto, también lo invito a él y a los empresarios de nuestro país a hacer su aporte.

¡Perdón! ¡El Parlamento tiene que hacer lo suyo!

¡El Presidente tiene que hacer lo suyo!

¡La ciudadanía hace lo suyo!

¡Pedimos que los empresarios también lo hagan!

Lo que hicimos en el Presupuesto es casi lo mismo que se aprobó, en términos de recaudación, en la reforma tributaria. ¡Pues no alcanza! ¡No alcanza! ¡Y aquí se puede hacer más!

Entonces, invito a los empresarios en este país a ser parte de la solución. Porque la paz social tiene su costo. ¡Esa paz social que todos deseamos, con la que todos queremos colaborar! ¡Esa paz social que se trata de un Chile más justo que tenemos que construir, con acuerdos en que estemos todos sentados a la mesa!

He dicho.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– Tiene la palabra el Senador Felipe Harboe.

El señor HARBOE.– Señor Presidente, Chile está viviendo la mayor crisis desde el retorno a la democracia. Se trata de una crisis muy profunda, que tiene que ver con las desigualdades, pero no solo con las desigualdades económicas, sino también con la desigualdad de trato, con la desigualdad en la dignidad. Tiene que ver, al final del día, con cómo nos relacionamos en la sociedad.

Esa crisis social ha puesto de manifiesto la necesidad de hacer cambios. En esto, la ciudadanía nos ha dado una lección en la calle, pacíficamente. Nos ha ordenado que nos pongamos de acuerdo para hacer cambios estructurales.

El tal sentido, el Senado ha logrado hechos importantes. Gracias al apoyo ciudadano, alcanzamos en la Cámara Alta, después de treinta y seis horas, un acuerdo que permitirá que chilenas y chilenos se pongan de acuerdo y elijan la forma para tener un nuevo pacto social, una nueva Constitución Política.

No contentos con ello, seguimos avanzando, promoviendo los acuerdos. ¡Sí, los acuerdos! Y lo repito con orgullo. Pero no se trata de hacer acuerdos a espaldas de la gente, ¡no!, sino de hacer esfuerzos. La política consiste también en ponerse de acuerdo, en aunar voluntades para mejorar al país.

Así logramos un Presupuesto que aumenta considerablemente ciertos beneficios a adultos mayores. Pero aún falta.

Logramos una reforma tributaria que va a recaudar cerca de dos mil millones de dólares. Pero nos falta.

Y seguimos avanzando.

Todos estos logros y los que deben venir, con una agenda social profunda que se haga cargo de las pensiones, del sueldo mínimo, de los deudores del CAE, no van a llegar si no

tenemos condiciones de paz y tranquilidad.

¿Cuál es el primer rol de un Presidente de la República? Mantener la libertad. Sin seguridad, no hay libertad. ¡Sí, no hay libertad!

¿Qué libertad tiene ese locatario, ese ciudadano, esa familia, esa señora que quiere transitar pero no puede por la violencia?

¿Qué libertad tienen esos jóvenes víctimas de violación a los derechos humanos por parte de carabineros?

No, señor Presidente, la libertad en Chile hoy día está en riesgo. Y el problema es que debemos ser capaces de dar una salida, de hacer entender que las manifestaciones masivas nos dieron una lección, pero que la violencia no puede ser el camino.

Por consiguiente, desde este Hemiciclo es muy importante que no haya dos lecturas: la violencia no puede justificarse bajo ninguna circunstancia. ¡La violencia no puede justificarse bajo ninguna circunstancia! Ni la violencia de Estado ni la de aquellos que causan desmanes, que destruyen nuestro país o la que afecta a la integridad de las personas.

¡Así de claro! ¡Sin titubeos! ¡Por más legítima que sea la reivindicación, no podemos aceptar la violencia!

Señor Presidente, debemos ser capaces de sacar adelante a nuestro país.

Las chilenas y los chilenos demandan que, de una vez por todas, avancemos para convertir a Chile en un país más justo, pero para eso necesitamos tranquilidad.

El proyecto que estamos analizando hoy día probablemente no sea la solución, pero queremos dar una señal de que son posibles estos cambios, gracias a que millones de personas en todo el territorio nacional se manifestaron a rostro descubierto, pues no es necesario ocultarse para hacer una petición o para exigir lo que se considera un derecho.

Señor Presidente, estamos en un momento decisivo. O somos capaces de cruzar las fronteras políticas y ponernos de acuerdo para sacar adelante a nuestro país, o esta situación no terminará bien. Y no tenemos derecho a legarles a nuestros hijos un país peor del que encontramos.

Nosotros, desde el Senado de la República, tenemos que seguir impulsando acuerdos y reformas estructurales.

¡Ese es el camino!

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– Concluyó su tiempo, señor Senador.

Dispone de un minuto adicional.

El señor HARBOE.– Gracias, señor Presidente, voy terminando mi intervención.

Creo que es hora de levantar Chile, y eso se hace con esfuerzo y generosidad.

No sé si los jóvenes que perdieron sus ojos, si la señora que quedó ciega o si el locatario que perdió el trabajo de toda su vida son de derecha, de centro o de izquierda, y me da lo mismo. Son chilenas y chilenos, y no podemos matarnos ni agredirnos entre compatriotas.

Le pido al Presidente de la República, con mucha humildad y respeto pero con mucha decisión, que adopte las medidas que sean necesarias, con pleno respeto a los derechos fundamentales, para restituir la paz social.

En el Senado encontrará una gran mayoría de buena voluntad, que está disponible para avanzar en cambios importantes.

Chile lo necesita.

No se humilla aquel que pide por su país.

Gracias, señor Presidente.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– Tiene la palabra la Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.– Señor Presidente, como acá se ha señalado reiteradamente, Chile está viviendo una grave crisis, ¡una grave crisis!, que partió con una gran demanda social para exigir un país más justo y avanzar en la disminución de las desigualdades.

Se trata de demandas absolutamente legítimas, pero que, a poco andar, han quedado en un segundo lugar porque han sido sustituidas por un grupo minoritario de violentistas que no han hecho otra cosa que destruir nuestro país. Y lo siguen haciendo.

En esta Sala se ha señalado que el Gobierno debe hacer su trabajo y que tiene herramientas para ello. Y yo comparto esa opinión.

Pero de la misma manera como el Gobierno debe hacer su trabajo, el Senado también tiene que hacer el suyo con la urgencia que esta crisis amerita.

La iniciativa que hoy estamos tratando ha despertado varias pasiones que de repente se alejan de su contenido, lo cual no podemos perder de vista: este proyecto no va a estigmatizar a ningún joven. El que quiera usar pañuelo, como acá se ha dicho, podrá seguir haciéndolo.

Lo que busca el proyecto es sancionar a aquellos que cometen delitos usando un elemento para ocultar su cara con el fin de evadir a la justicia a través de un disfraz, de un pañuelo o de un pasamontañas.

Esta iniciativa no busca, insisto, perseguir a quienes usen estos elementos libremente por la calle, sino a aquellos que lo hagan para cometer delitos. Eso es lo que persigue el proyecto al agregar al artículo 269 del Código Penal un inciso segundo nuevo; al modificar el artículo 12, numeral 5º, del mencionado Código, en cuanto a las circunstancias agravantes; y al modificar el artículo 134 del Código Procesal Penal.

¡No se busca estigmatizar a nadie!

Sabemos que este proyecto no resolverá la crisis por sí mismo -ninguno en forma aislada va a lograrlo-, pero sí va a ayudar y todo en su conjunto nos permitirá avanzar.

¡Y necesitamos hacerlo en forma urgente!

Necesitamos dar respuesta a esos miles de chilenos que hoy claman, a gritos, por paz y tranquilidad, y que exigen al Gobierno y a nosotros ejercer libremente sus derechos, así como el de los manifestantes pacíficos. Ellos también quieren caminar por las calles libremente, poder ir a su trabajo y que el esfuerzo de toda una vida no sea saqueado o incendiado.

Chile requiere, urgentemente, paz y tranquilidad para seguir avanzando.

Opino que ya hemos retrocedido, a raíz de todos los saqueos, los incendios y los destrozos, incluso de hospitales, muchos años y será muy duro volver a levantarnos, pero no imposible.

Por ello, este Parlamento, el Gobierno y todas las autoridades, desde el puesto en el que estemos, tenemos la obligación de trabajar con humildad, generosidad y unidad para sacar adelante a nuestro país.

Esta iniciativa y otras, que veremos, son herramientas necesarias que debemos entregar al Gobierno para que pueda defender nuestra democracia con mayor fuerza, fortalecer nuestra institucionalidad y hacer que día a día siga prevaleciendo, con mayor convicción, nuestro Estado de Derecho.

Eso es lo que queremos y esa es nuestra obligación, primero, como chilenos y también como Senadores.

Gracias, señor Presidente.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– Tiene la palabra el Senador señor Castro.

El señor CASTRO.– Señor Presidente, la verdad es que todos estamos conscientes de que hoy día el país atraviesa uno de los peligros más grandes en su historia, en la libertad, en los derechos de las personas.

Yo he anotado algunas opiniones que se han vertido aquí. El Senador Girardi y el Senador Montes dicen: “Hay que sancionar el saqueo y las barricadas”.

Y este pequeño proyecto lo que busca es que aquella persona que levanta una barricada o que comete un saqueo ande con su cara descubierta para poder sancionarla. Eso es algo de sentido común, pues si la persona comete un acto delictivo a rostro cubierto, difícilmente las autoridades y las policías podrán ubicarla.

En el campo siempre se habla con dichos populares, y hay uno en especial que en estas circunstancias hace sentido: “El que nada hace, nada teme”. Salir a protestar, a expresar el descontento no tiene nada de malo y nadie sanciona eso. Pero salir con un pasamontaña a

protestar y cometer saqueos después de la manifestación, ¡eso sí es un delito!, ¡eso sí no se puede tolerar!

Tengo otro dicho popular, que dice: "Lo que sobra no daña".

Este es un pequeño proyecto, como lo han señalado muchos, y no va a solucionar el problema. ¡Un pequeño proyecto!

¿En qué daña un proyecto que prohíba taparse el rostro? ¿En qué puede dañar este pequeño proyecto? En absolutamente nada.

Escuché al Senador Huenchumilla, quien dice: "Ha fracasado el modelo económico y todos somos responsables". Lo he expresado muchas veces: aquí hay una tremenda responsabilidad de la clase política.

Del mismo modo, el Senador Huenchumilla habló de los empresarios, quienes obviamente también tienen responsabilidad. Pero yo creo que la clase política tiene más responsabilidad.

Asimismo, yo diría que a los padres les cabe igualmente responsabilidad, porque son los primeros encargados de entregarles valores a sus hijos, de exigirles sus obligaciones.

Y por supuesto que los profesores también tienen su cuota de responsabilidad. Y cuando aludo a los profesores, llego a la educación. La educación en este país perdió sus valores hace muchos años, y la clase política no hace nada. Al contrario, muchos defienden el modelo educativo.

A mí me encantaría que los profesores gozaran del respeto de los jóvenes y del respeto de los apoderados, como ocurría antes. Porque hoy día en los colegios los profesores no gozan del respeto de sus alumnos, lo que también es responsabilidad de la clase política.

Por eso, señor Presidente, creo en verdad que este pequeño proyecto, que prohíbe que los jóvenes salgan a hacer destrozos de negocios, destrozos de bienes públicos, ¡destrozos al alma de los chilenos!, debe establecer una sanción y prohibir que los jóvenes salgan a la calle con la cara cubierta.

¡Eso no es protestar!

¡No es sano expresarle a un Gobierno el descontento social con la cara tapada, cubierta!

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– Concluyó su tiempo, señor Senador.

Dispone de un minuto adicional.

El señor CASTRO.– Muchas gracias. ¡Eso no corresponde!

Por ello, señor Presidente, estimo que este pequeño proyecto sí nos ayuda a castigar a esos jóvenes que salen a robar, a dañar, a perjudicar a nuestra sociedad y a generar miedo, aunque sea un poquitito -pero ese poquito ya es importante-, porque los delincuentes que están hoy día en las calles escondidos detrás de un pañuelo o de un pasamontaña tienen que ser sancionados.

Voto a favor de esta iniciativa.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– Tiene la palabra el Senador Alejandro García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.– Señor Presidente, en primer lugar, quiero traer a esta Sala la información de que el 30 de octubre del 2013 se votó este mismo proyecto, pero fue rechazado.

Y fuimos parlamentarios de Chile Vamos quienes lo aprobamos, pero lo perdimos porque la Nueva Mayoría votó en contra y, por lo tanto, hoy día no ha podido ser un instrumento antisaqueos y antiencapuchados.

Por esa razón, valoro que personas que en aquella época se pronunciaron en contra de esa iniciativa hoy día la están votando a favor, pues eso habla muy bien de quienes han sopesado la situación que ocurre actualmente en el país.

Por lo tanto, señor Presidente, ¡qué distinto habría sido que se hubiera aprobado ese proyecto el año 2013!, porque, sin duda, hoy día podríamos haber tenido donde corresponde a muchas de las personas que salen a provocar daño, toda vez que su propósito era incrementar en un grado la penalidad.

Ahora bien, es importante destacar lo que establece este proyecto presentado por parla-

mentarios tanto de Chile Vamos como de la ex Nueva Mayoría. Se señala claramente: "Quienes incurrieren en las conductas descritas en el inciso anterior, en actos públicos, sean o no autorizados por la autoridad competente, cubriendo su rostro intencionalmente con el propósito de ocultar su identidad, mediante el uso de capuchas, pañuelos u otros elementos análogos, serán sancionados con la pena establecida en el mencionado inciso, aumentada en un grado.".

Esto fue presentado en su oportunidad en la Cámara Baja por el entonces Diputado, y ahora Senador, Francisco Chahuán y también el Ministro Hinzpeter.

Espero que hoy día sea aprobado en esta Sala y ojalá se fije un plazo muy corto de indicaciones para poder votarlo en la primera sesión que celebremos la próxima semana y pueda pasar a la Cámara de Diputados.

En segundo lugar, señor Presidente, pienso que estamos frente a personas que no quieren a Chile, que pretenden destruir todo lo que generaciones pasadas han construido.

Como lo han dicho muchas señoras Senadoras y muchos señores Senadores, estos vándalos esconden su cara -ustedes los han visto-, atacan a carabineros -¡2.500 funcionarios heridos!-, saquean la propiedad pública y privada y, en definitiva, destruyen la maravilla de país que tenemos.

Es cosa de ver hoy día el temor que existe en las mujeres, en nuestros adultos mayores, en nuestros niños. Se ha provocado un daño que va a costar mucho reparar, porque el temor es la mayor enfermedad que padece Chile.

Por eso, tenemos una tremenda responsabilidad.

Por cierto, señor Presidente, no puedo dejar de valorar lo que ha hecho este Senado en el Presupuesto, en materia de acuerdos. Creo que esta Corporación ha estado a la altura de lo que Chile hoy día exige, no solamente en lo relativo al Presupuesto, sino también en lo que concierne a la agenda de seguridad, que planteó el Presidente Piñera -y eso tenemos que apoyarlo- y al itinerario constitucional.

Me parece que nosotros debemos ser capaces de entregarles las herramientas tanto a Carabineros, a la Policía como a la justicia para que se pueda contar con los instrumentos necesarios y se dé tranquilidad a este país. No digo que esto vaya a ser automático, pues, tal como se ha señalado, es un proceso.

Pero lo más importante es que nosotros asumamos también nuestra responsabilidad en orden a tener un discurso claro y no algo para la galería y, muchas veces, una cosa distinta a cuando se conversa…

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– Concluyó su tiempo, señor Senador.

Dispone de un minuto más.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.– Gracias, señor Presidente.

Creo que este Senado tiene una responsabilidad histórica.

Y felicito al Senador Harboe, ¡lo felicito!, por haber firmado este proyecto, al igual que a todos los Senadores que lo suscribieron.

Considero que hoy día necesitamos avanzar y no tropezar más, porque lo que requiere nuestro país es entregarles a quienes hoy día tienen la responsabilidad del Estado todos los instrumentos necesarios para que nuestro país vuelva a ser lo que todos queremos.

Señor Presidente, usted bien sabe la situación económica con la que se vive actualmente. Hoy día las pérdidas de empleos son muy muy significativas, sobre todo en las pequeñas y medianas empresas.

Por eso, señor Presidente, nuestros trabajadores…

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– Señor Senador, ha terminado su tiempo.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.– Le pido solo medio minuto.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– Puede continuar.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.– Gracias, señor Presidente.

Decía que nuestros trabajadores quieren tranquilidad para llegar a sus lugares de trabajo, al igual que nuestras mujeres, y nuestros niños también, para llegar a sus escuelas.

Cualquier persona bien nacida en este país debe contar con el apoyo que podamos darle como Senado, a fin de que podamos avanzar a lo que todo Chile espera.

Voto a favor, señor Presidente.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– Por último, tiene la palabra el Senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH.– Señor Presidente, durante cuarenta y una noches la ciudadanía ha visto de forma muy desesperanzadora cómo sus ilusiones, sus sueños se destruyeron. ¿Y quiénes los han destruido? Los vándalos, los delincuentes organizados, los criminales.

Queremos sancionar los delitos, para cuya comisión y para no ser perseguidos, sus autores ocultan la identidad.

El objetivo de este proyecto de ley es perseguir delitos. Pero, para ello, se debe identificar a las personas. Por eso es tan importante que exista esta posibilidad a fin de sancionarlas en forma drástica.

Esa gente, de modo cobarde, en estos momentos está atacando los cuarteles de las policías. ¿En qué país del mundo la policía se tiene que esconder en sus cuarteles y recibir ataques de todo tipo? Y, como se ha visto, se trata no solo de piedras y fuegos artificiales, sino también de disparos. ¿Qué significa eso? Que el crimen organizado y los narcotraficantes están actuando contra nuestras policías.

De los delitos de esos encapuchados estamos hablando.

Y también están actuando contra la propiedad privada.

Señor Presidente, el Senado tiene aquí, en Valparaíso, su posición más importante, lo cual ha significado que Carabineros deba destinar parte importante de su contingente para cuidarnos, razón por la cual ha debido desatender en ciertos momentos algunas situaciones que afectan a la ciudad.

Valparaíso está destruido, porque la fuerza pública no ha sido capaz de hacerse cargo del resguardo de la ciudad, no una vez, sino ¡tres veces! ¡Cuántas veces más tendremos que esperar para perseguir a estos delincuentes!

Todos tenemos que estar a la altura de lo que se nos requiere.

La historia no recuerda en América del Sur un movimiento de esta duración, y no lo digo por las protestas pacíficas, sino por la intensidad de los daños causados. Nadie comprende por qué se destruyen los elementos más importantes para la ciudadanía, para los más necesitados: las líneas de Metro; los sistemas de abastecimiento, que permiten llegar con productos para atender a las personas; en fin, toda entidad que presta servicio.

El servicio público es algo que tenemos que cuidar. No podemos aceptar que estos delincuentes encapuchados lo estén destruyendo. Es a ellos a quienes hay que perseguir, a los que ocultan su identidad para cometer delitos, porque creen que así van a quedar en la impunidad.

Por eso, lo primero es aislarlos. Yo llamo a todos los demócratas, a los convencidos de que el verdadero poder de las masas radica en el voto, a que aíslen a estos delincuentes que están destruyendo nuestro país, porque no los queremos.

Esa gente tiene otros intereses. Y, quizás, el primero de ellos sea destruir nuestro Estado de derecho, pues si lo logran, si lo ponen en jaque, nos vamos a quedar sin capacidad para ejercer el imperio de la ley. Y nadie en Chile puede estar por sobre la ley.

Por eso mismo es tan necesario que Carabineros y la PDI, nuestra fuerza pública, cuenten con los recursos necesarios para contener. Asimismo, deben tener reglas que les permitan el uso legítimo de la fuerza, para que puedan ejercer la autodefensa y proteger sus cuarteles.

Hoy día ellos están siendo víctimas de quienes se encapuchan para actuar en su con-

tra. Quien ataca a un carabinero está atacando a nuestro Estado de derecho, a nuestra democracia y a nuestra identidad. Si queremos tener libertad, debemos proteger a los carabineros, porque son los únicos que nos van a permitir salir adelante.

Llamo, entonces, a votar a favor del proyecto para así generar la instancia necesaria para que quienes oculten su identidad al cometer un delito reciban una sanción superior y ejemplar.

También les pido a quienes hoy puedan ayudar que los mantengan aislados. Nadie quiere tener encapuchados destruyendo la ciudad.

He dicho, señor Presidente.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– No hay más inscritos.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– Terminada la votación.

—Se aprueba la idea de legislar (22 votos a favor, 11 en contra y 2 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Goic, Rincón, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Harboe, Kast, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Prohens, Pugh y Sandoval.

Votaron por la negativa las señoras Allende, Órdenes y Provoste y los señores De Urresti, Girardi, Huenchumilla, Lagos, Latorre, Montes, Navarro y Quinteros.

Se abstuvieron los señores Araya y Bianchi.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).– Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 23:36.

Daniel Venegas Palominos
Jefe de la Redacción subrogante